



Diario del Huila



SE HIZO JUSTICIA

El Tribunal Administrativo del Huila condenó a la Nación (Ejército y Policía) a pagar más de \$721 millones por hallarlos responsables en la muerte de Miguel Ángel Rodríguez Herreño, miembro del esquema de seguridad de la compañía de seguridad Brinks S.A. tras el hurto a un carro de valores en Santa María.

Páginas 4-5

Tercerización en el sector salud del Huila



■ INFORME 6-7

La inseguridad amenaza el tejido empresarial



■ PANORAMA 2-3

“Si podemos gobernar con transparencia y dar resultados en 100 días, EPN”: Alcalde



■ NEIVA 10-11

Panorama

» El Huila enfrenta una reducción preocupante en la creación y renovación de empresas, evidenciando una falta de confianza empresarial agravada por la persistente amenaza de las disidencias de las Farc. «

Desafíos económicos y de seguridad amenazan el tejido empresarial del Huila

El departamento del Huila enfrenta una disminución preocupante en la renovación y creación de empresas, agravada por la persistente amenaza de las disidencias de las Farc. Esta situación refleja una falta de confianza y estabilidad en el entorno empresarial, lo que demanda una respuesta urgente para reactivar la economía y fortalecer la seguridad en la región.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En medio de un panorama económico retador, el departamento del Huila enfrenta una serie de desafíos que están impactando significativamente en su dinámica empresarial. Según lo revelan las cifras recientes de la Cámara de Comercio del Huila. Durante el primer trimestre del año 2024, se ha evidenciado una preocupante reducción en la renovación y creación de empresas, así como una concentración sectorial que refleja la fragilidad económica en la región.

Según los datos proporcionados por la Cámara de Comercio del Huila, la renovación de empresas en el departamento registró una disminución del 8,37% en comparación con el mismo período del año anterior. Este descenso se reflejó principalmente en las zonas de Occidente y Norte, donde se observaron reducciones del 15,21% y 8,58%, respectivamente.



La falta de confianza y estabilidad empresarial en el Huila se refleja en una reducción preocupante en la creación y renovación de empresas, evidenciando los desafíos económicos y de seguridad que enfrenta la región.

Esta tendencia indica una falta de confianza y estabilidad en el entorno empresarial, posiblemente influenciada por la persis-

tente amenaza de las disidencias de las Farc, que continúan extorsionando a pequeños y medianos empresarios en la región.

Por otro lado, la constitución de nuevas empresas también experimentó una significativa caída del 12,55% en comparación con el mismo período del año ante-

rior. Este descenso, que se tradujo en la creación de 2.383 empresas con activos por valor de \$36.235 millones de pesos, refleja una desaceleración en la actividad empresarial y posiblemente en la inversión en el departamento del Huila. Esta situación puede atribuirse a la falta de confianza de

los emprendedores para iniciar nuevos negocios en un entorno caracterizado por la inseguridad y la incertidumbre.

Además, la concentración sectorial en áreas como Comercio al por mayor y al por menor, Alojamiento y servicios, e Industrias manufactureras, refleja una economía que depende en gran medida de estos sectores, lo que puede hacerla vulnerable ante cambios económicos y sociales.

Aunque el número de empresas que cancelaron su registro mercantil disminuyó en un 7,43% en comparación con el año anterior, esta reducción puede ser más un indicador de la lucha de las empresas por mantenerse a flote en lugar de una señal de mejora económica general.

En respuesta a esta situación, Lina Marcela Carrera, presidente de la Cámara de Comercio del Huila, enfatizó la importancia de trabajar en un plan de reactivación económica que involucre tanto al sector público como al privado. "La economía de las regiones y el país no es la mejor en estos momentos", señaló Carrera, destacando la necesidad de sumar esfuerzos para recuperar la economía y fortalecer la seguridad en la región. En medio de estos desafíos, queda claro que la colaboración entre diferentes actores será fundamental para superar las adversidades y promover el desarrollo económico sostenible en el Huila.

Preocupación gremial

Recientemente, Jaime Alberto Cabal, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), condenó enérgicamente los recientes atentados perpetrados contra diversas empresas en el departamento del Huila.

Debido a la reciente ola de atentados que vive el departamento del Huila, Fenalco se pronunció pidiendo rodear a los comerciantes en estos momentos difíciles

	OFICIO		FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
--	--------	--	--	--

INFORMA

Que el día **19 de septiembre del 2023** en la ciudad de Bogotá (C), falleció el señor **EDUARDO VARGAS MEDINA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.111.592 expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 10393796, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado la señora **ALBENIDES CAMACHO MANCHOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.161.487** de Neiva (H), en calidad de Conyugue.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipal

PRIMER AVISO

	ALCALDÍA MUNICIPAL PALERMO	COMUNICACIÓN OFICIAL DESPACHADA Codigo: FOR -GP-05 Versión:05 Fecha: 02-01-2024 Página No. 1
<p>AVISO NO. 04-2024 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA</p>		
<p>DIEGO FERNANDO TRUJILLO LOSADA, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que la señora YUDY JOHANA SANABRIA PARRA con cedula No.1.110.481.381, de acuerdo con la solicitud de fecha 19 de diciembre de 2022. Con radicado No. OF-EX18361-SO-PC solicito DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE "OBRA NUEVA DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR", sobre el predio denominado CALLE 43 No. 11-48 URBANIZACION HACIENDA SANTA BARBARA.</p>		
<p>Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.</p>		
<p>Ing. DIEGO FERNANDO TRUJILLO LOSADA Secretario de Planeación e Infraestructura</p>		

» Lina Marcela Carrera, presidente de la Cámara de Comercio del Huila, destaca la importancia de unir esfuerzos entre el sector público y privado para enfrentar los desafíos económicos y de seguridad en la región.

Panorama

que se están viviendo por presiones en el cobro de extorsiones.

“Rechazamos categóricamente estos actos de violencia que atentan contra la integridad de las empresas y de quienes trabajan en ellas”, afirmó Cabal. “Instamos a las autoridades a que tomen medidas efectivas de prevención y control para evitar la repetición de estos hechos delictivos, que socavan la estabilidad económica y el bienestar de nuestra sociedad”.

El presidente de Fenalco subrayó que la seguridad es un factor fundamental para el desarrollo empresarial y el crecimiento económico. “Estos lamentables acontecimientos no solo afectan la actividad comercial, sino que también impactan negativamente en el ánimo de toda la comunidad”, añadió.

En este sentido, Cabal llamó a la solidaridad y al apoyo mutuo entre todos los actores económicos, instando a garantizar la protección de los derechos fundamentales de los comerciantes y empresarios.

“Es muy importante rodear a

todos los actores económicos y garantizarles la protección de sus derechos fundamentales”, concluyó Cabal Sanclemente, concluyó Cabal Sanclemente.

Cabe mencionar que el Huila, este año ha sufrido diversos actos de intimidación con atentados en los que la delincuencia utiliza artefactos explosivos, los más recientes se presentaron en Neiva, Algeciras y Campoalegre.

Seguridad y confianza inversionista

La ciudad de Neiva se encuentra inmersa en una crisis sin precedentes en su sector empresarial, marcada por una serie de más de 8 atentados terroristas perpetrados como represalia por la negativa de pago de extorsiones a grupos delincuenciales, incluyendo disidentes del Estado Mayor Central de las FARC. Este clima de violencia y amenaza constante ha sumido a la comunidad empresarial en un estado de vulnerabilidad y temor, generando un llamado urgente a la acción.



Lina Marcela Carrera, presidente de la Cámara de Comercio del Huila, hace un llamado a la colaboración entre el sector público y privado para enfrentar los desafíos económicos y de seguridad en la región.

Para abordar esta emergencia, se convocó un Consejo de Seguridad Ampliado que reunió a la Alcaldía de Neiva, los concejales del municipio y destacados líderes gremiales y sectoriales. En este contexto, emerge el Proyecto ‘Arcángel’, una iniciativa audaz des-

tinada a contrarrestar la amenaza delictiva y restaurar la seguridad en la ciudad.

Durante este encuentro, se resaltaron las acciones conjuntas entre el Ejército, la Policía Nacional y la institucionalidad pública y privada, que han permitido realizar capturas de delincuentes implicados en actos de terrorismo y extorsión que han afectado a la comunidad.

Como parte de las conclusiones de este Consejo, se anunció el inicio de la estrategia denominada ‘Arcángel’, la cual busca reforzar las acciones de seguridad privada en la ciudad, complementando las medidas ya implementadas.

Lina Marcela Carrera, presidenta de la Cámara de Comercio del Huila, destacó la importancia de esta estrategia y la necesidad de una articulación entre la alcaldía y la Gobernación del Huila para garantizar la seguridad y desarrollar proyectos que impacten positivamente en la comunidad, especialmente enfocados en la juventud y

en la generación de oportunidades.

A pesar de los esfuerzos realizados, los delitos de hurto y extorsión continúan en aumento en la ciudad, lo que ha generado una percepción generalizada de inseguridad.

Para hacer frente a esta situación, se propuso establecer una colaboración más estrecha entre la Fuerza Pública y el sector empresarial, mediante la creación de un frente de seguridad empresarial y la implementación de zonas seguras de comercio.

Además, se planteó la inclusión de Neiva en un capítulo especial dentro del Plan de Desarrollo del Huila, con un presupuesto específico destinado a ampliar las acciones de seguridad en la ciudad.

Entre las iniciativas presentadas por la alcaldía se encuentra la propuesta de los gestores de seguridad y convivencia, que busca involucrar a la ciudadanía en el proceso de mejora de la seguridad mediante la instalación de cerca de 200 cámaras de seguridad en la ciudad, con una inversión aproximada de 6.500 millones de pesos.

¡Catastro Avanza!

El Municipio Neiva a través de la Dirección de Gestión Catastral autogestiona su catastro luego de ser habilitado por el IGAC como Gestor Catastral, lo que significa un gran logro para los neivanos. Ahora el municipio tiene la autonomía de realizar procesos de actualización, conservación y difusión catastral, gestión que viene adelantando con el apoyo operativo de la Empresa de Iluminación pública y desarrollos tecnológicos de Neiva ESIP.



Dirección Gestión Catastral



Investigación



“Declárese patrimonialmente responsable a la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL por el deceso del señor Miguel Ángel Rodríguez Herreño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia”, señala el Tribunal Administrativo del Huila. 

Policia y Ejército, responsables en millonario hurto a carro de valores

El hecho ocurrió en Santa María. El comandante de la Policía de este municipio concertó con delincuentes para cometer el hurto donde murió Miguel Ángel Rodríguez Herreño.



La empresa de seguridad Brinks S.A. fue excluida de responsabilidad en el hurto del carro de valores.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

El Tribunal Administrativo del Huila condenó a la Nación (Ejército y Policía) a pagar más de

\$721 millones por hallarlos responsables en la muerte de Miguel Ángel Rodríguez Herreño, miembro del esquema de seguridad de la compañía de seguridad Brinks S.A.

El insólito hecho que en un principio parecía de película, resultó siendo un montaje del comandante de la estación de Policía del municipio de Santa María (Huila), Fernando Guevara Vásquez, quien fingió un ataque y no hizo nada para evitar la muerte de quien custodiaba el vehículo de valores que llevaba dinero al Banco Agrario.

El inédito hecho ocurrió el 19 de junio de 2013. Rodríguez Herreño, aunque tenía la misión de custodiar un dinero en el municipio de Colombia (Huila), hacia el medio día, cuando estaba en el helicóptero, le dieron la orden que debía ir primero a Santa María a entregar una cantidad



\$721 millones tendrán que pagar Ejército y Policía por la muerte de Miguel Ángel Rodríguez Herreño.

de suma al Banco Agrario. Fue una orden sorpresiva, según le relataron al juez “no llevaba los medios mínimos de seguridad personal, no había previsto esa tarea, no iba otro acompañante de Brinks, que también era necesario para custodiar el encar-

go, así que se dirige el piloto del helicóptero hacia esa localidad, situación que fue manifestada telefónicamente por el occiso a su compañera permanente”.

El comandante de Policía de Santa María tuvo conocimiento de la llegada de este dinero en



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA INFORMA

Que el día 11 de enero del 2024 en el municipio de Neiva - Huila, falleció el señor **MARINO GODOY HERRERA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. No. 4.898.418, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11025610, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **MARINO GODOY HERRERA (Q.E.P.D)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría De Educación Departamental del Huila- Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.”

Atentamente,

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Abril 13 de 2024 - PRIMER AVISO

Recientemente el Tribunal Administrativo del Huila revocó parcialmente la sentencia y condenó a la Nación (Ejército y Policía) a pagar \$721.500.000.

Investigación

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
 Máster de Control y Seguimiento Judicial
 Demandante: José Danilo Rodríguez y Otros
 Demandados: Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y otros
 Rad. el 001 13 30 001 2014 00551 62

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Huila, Sala Sexta de Decisión, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR la sentencia del 30 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Neiva, en su lugar

SEGUNDO: DECLARAR probadas las excepciones de "Carencia de legitimación en la causa con respecto a ACE SEGUROS S.A. para ser parte demandada en el proceso", propuesta por ACE SEGUROS S.A.; Falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; "Falta de legitimación en la causa por pasiva" propuesta por BRINKS S.A.; "Falta de legitimación por pasiva" propuesta por el Banco Agrario de Colombia S.A.

TERCERO: DECLARAR no probada la causal de exoneración de "culpa exclusiva de la víctima" propuesta por la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL, y las excepciones de "falta en la legitimación en la causa por activa", y "culpa exclusiva de un tercero" propuestas por BRINKS S.A.

CUARTO: DECLÁRASE patrimonialmente responsable a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL por el deceso del señor Miguel Ángel Rodríguez Herreño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

QUINTO: CONDENAR a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, a pagar a cada una de las siguientes personas, a título de perjuicios morales las sumas que se indican a continuación:

Beneficiario	Condición	Monto
Mayerly Sulbaran Mora	Compañera Permanente	100 SMLMV
José Danilo Rodríguez Rodríguez	Padre	100 SMLMV
Martha Lucrecia Herreño Sierra	Madre	100 SMLMV
Edwar Danilo Rodríguez Herreño	Hermano	50 SMLMV
Lili Andrea Rodríguez Herreño	Hermana	50 SMLMV

El Tribunal Administrativo del Huila revocó la medida y condenó al Ejército y Policía Nacional.

el helicóptero. Así las cosas, dispuso de dos patrulleros a quienes les prohibió llevar armas de largo alcance –pese a la insistencia de ellos-.

Cuando llegan al municipio, suben el dinero al vehículo custodiado por la policía; a Rodríguez Herreño lo trasladan para la parte trasera del mismo. En ese momento el comandante Guevara les da la orden a los patrulleros de ir al hospital de la localidad, "...pues le han informado que hay una riña al interior del mismo, los patrulleros replican la prioridad de la comisión que están

cumpliendo y este les asegura que él solo cumple con llevar la remesa y al funcionario de Brinks".

Más adelante, a unos 500 metros, a la altura del puente el Oso, que comunica los barrios la Planta y San Sebastián, fueron interceptados por unos hombres armados. En ese momento, el sargento Guevara, fingiendo valentía, se lanza del vehículo dejando sin protección y a la suerte a Rodríguez Herreño, quien iba desarmado y sin protección alguna.

Lo que se relata es que los hombres armados terminan acibillando al funcionario de Brinks. "Luego del ataque, el SI Guevara enciende el vehículo y en lugar de continuar la marcha hacia delante con dirección al Hospital para tratar de auxiliar al herido, toma la extraña decisión de volver en reversa, lo cual produjo pérdida de tiempo y Miguel Ángel Rodríguez Herreño se desangró. De acuerdo a la versión de los patrulleros, fueron engañados presuntamente por su comandante, pues confirma que no había ninguna riña ni heridos al interior del Hospital y minutos después se enteran del feroz ataque a la patrulla, situación que generó muchos interrogantes", se relata en los hechos de la demanda.

¿La Nación es responsable?

Ocho años después de aquel supuesto asalto el Juzgado Primero Administrativo de Neiva profró sentencia el 30 de junio de 2021, negando todas las pretensiones de los familiares de la víctima y dejando sin atribuciones de responsabilidad a todos los vinculados a la demanda: Ejército, Policía, Banco, compañía aseguradora, Brinks.

Sin embargo, recientemente el Tribunal

El recorrido de ese día

El 19 de junio de 2013 el helicóptero inició desplazamiento desde el municipio de Tello. Posteriormente el coordinador aéreo se comunicó al celular del subintendente, minutos antes de aterrizar en el municipio de Santa María, la idea era informarle de la llegada de la aeronave. Finalmente llegaron al pueblo hacia la 1: 35 p.m.

De acuerdo con la información brindada por Brinks de Colombia, el transporte se realizó en el helicóptero HK 2416, con el piloto Jaime Alberto López Botero.

Luego de que llega el helicóptero a Santa María, se sube al vehículo policial el funcionario de Brinks, Miguel Ángel Rodríguez Herreño. Posteriormente se dio el asalto y muerte de Rodríguez.

El subintendente Fernando Guevara Vásquez en entrevista rendida al día siguiente señaló que llevaba en esta estación desde el dos de junio anterior: "empiezo mi recorrido y momentos en que voy pasando sobre el puente que queda cerca de la estación de gasolina, salió de mi lado derecho, por los talleres un sujeto con arma de fuego de contextura delgada, tiene una edad aproximada de 30 a 35 años, vestía jena azul y una camiseta de color blanco..en un momento de clama yo abro la puerta de la camioneta con el brazo izquierdo y me deslizo para tirarme del puente abajo y veo que el puente está muy alto, entonces no me tiro, luego veo que este sujeto no estaba disparando y sale corriendo hacia arriba..."

Administrativo del Huila revocó parcialmente la sentencia y condenó a la Nación (Ejército y Policía) a pagar \$721.500.000,

así: compañera permanente (100 smlmv); padre y madre (200); y cinco hermanos (250).

Judicializan al subintendente

Fernando Guevara Vásquez, subintendente de la Policía en Santa María, la Fiscalía le abrió investigación el 11 de noviembre de 2014, al considerarlo probable participe en la comisión de los hechos.

El 21 de noviembre de 2014 se elevó solicitud de audiencia preliminar para expedir orden de captura contra Fernando Guevara Vásquez; el 26 de marzo de 2015 se llevaron a cabo audiencias preliminares de legalización de captura, formulación de imputación y solicitud de medida de aseguramiento, presentando imputación como coautor de los delitos de homicidio agravado, en concurso de con delito de hurto calificado y agravado, y porte ilegal de armas agravado, frente a los cuales manifestó que no los aceptaba y decretando como medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento de reclusión en el comando de Policía Neiva.

El 20 de mayo de 2015, el ente acusador presentó escrito de acusación, y la audiencia de formulación de acusación se llevó a cabo el 25 de junio de 2015.

Posteriormente el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Neiva, el día tres de marzo de 2017, profirió sentencia de primera instancia, en la que resolvió Guevara Vásquez a 585 meses de prisión al encontrarlo responsable a título de coautor del concurso heterogéneo de delitos integrados por homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años, así como la privación del derecho a la tenencia y porte de armas de fuego por 15 años, no siendo acreedor a la suspensión condicional de la ejecución de la pena, ni prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión.

¡ElectroHuila premiará a los usuarios que más ahorraron energía eléctrica en el hogar!

¡Pronto sabrás de que se trata síguenos en nuestras redes sociales!



@Electrohuila



@Electrohuila



@ElectroHuila S.A.

ElectroHuila
 Transmitimos Buena Energía

Informe

» Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila, manifestó. “La realidad que vive la Ese Carmen Emilia Ospina, no es ajena a la que vive el resto del país, desde hace tiempo se conoce que solo el 20%, es personal de planta y el 70 u 80% restante, es ‘tercerizado’.” «

Cerca del 80% de los trabajadores de la salud en el Huila, están ‘tercerizados’

La problemática laboral de los trabajadores de la salud en el Huila, es paupérrima, entre el 70 u 80%, son contratados mediante cooperativas, igual situación viven los funcionarios vinculados con la Ese Carmen Emilia y a pesar, que después de la Pandemia del Covid-19, uno políticos que estaban en campaña, prometieron normalización laboral, esto a la fecha no ha ocurrido.



Este modelo de contratación se vive en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Los derechos de los trabajadores de la salud, en su mayoría están siendo vulnerados, ya que no les pagan primas, cesantías y si se enferman, no les

cancelan las incapacidades, sin embargo, varios han demandado al verse perjudicados por la vulneración de sus derechos y ganado sus peticiones.

Ya en la pasada marcha realizada el 9 de abril del año en curso por los trabajadores de

este gremio en Neiva, dieron a conocer la problemática laboral que enfrentan.

El tema laboral

En lo concerniente al panorama de los trabajadores de la salud en el Departamento, Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila, manifestó. “La realidad que vive la Ese Carmen Emilia Ospina, no es ajena a la que vive el resto del país, desde hace tiempo se conoce que solo el 20%, es personal de planta y el 70 u 80% restante, es ‘tercerizado’.

“Son contratados a través de cooperativas, y este mismo fenómeno se viene presentando en la

Ese Carmen Emilia Ospina, hace mucho tiempo, a pesar de que en la Pandemia del Covid-19, políticos que estaban ejerciendo y otros que se encontraban en campaña, habían prometido empezar un proceso de normalización”, añadió el médico.

Debido a la vulneración de los derechos laborales, varios que se han sentido perjudicados, han interpuesto las respectivas demandas y la ley ha fallado a su favor. “Y existe una vinculación laboral, hay relación de ‘patrón-empleado’ de manera directa, en los trabajadores que tienen una fun-

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD											
CONSIDERANDO											
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es											
CU = G + T + D + C											
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; ; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista											
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua											
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)						Componentes de la tarifa (Kg)		
20	1216,70	9	10.950,30						G	1.216,70	
30	1216,70	15	18.250,50						T	0,00	
40	1216,70	18	21.900,60						CU (Kg)	1.216,70	
80	1216,70	35	42.584,50						Factor conversión :	-	
100	1216,70	45	54.751,50								
GRANEL	1216,70	1	1.216,70								
INFORMA QUE :											
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Abril de 2024, son los siguientes:											
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES											
CARGO DE DISTRIBUCION (\$/kg)	COMERCIALIZADOR										DISTRIBUIDOR
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)										Entregas en carrotanque (\$/kilo)
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1		
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Camposolegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquira, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caquán		Mococa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibaque, Ataco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicalá, Flandes, Natagaima		\$/kilo		4.750
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	Entregas en carrotanque (\$/kilo)	
20 lb (9 kg)	2.895,30	11.132	48.140	15.812	52.820	16.912	53.920	12.912	49.920	ZONA 2	
30 lb (15 kg)	2.959,65	14.605	77.250	17.605	80.250	18.605	81.250	14.605	77.250	\$/kilo	
40 lb (18 kg)	2.976,80	13.417	88.900	16.417	91.900	18.417	93.900	13.417	88.900	Entregas en carrotanque (\$/kilo)	
80 lb (35 kg)	2.764,73	29.500	168.850	33.500	172.850	38.500	177.850	29.500	168.850	ZONA 3	
100 lb (45 kg)	2.761,66	28.224	207.250	31.224	210.250	37.224	216.250	28.224	207.250	\$/kilo	
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP											
Capacidad	Vr mínimo	Vr. Maximo									
PC 20Lib	75.000	130.000									
PC 30Lib	75.000	130.000									
PC 40Lib	75.000	130.000									
PC 80Lib	150.000	250.000									
PC 100Lib	150.000	250.000									



Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila.

» El internista, espera tener una reunión con Rodrigo Villalba, gobernador del Huila y Germán Casagua, alcalde de Neiva con el fin de hablar sobre la posibilidad de empezar un proceso de normalización laboral, tanto de la ESE Carmen Emilia y del Hospital Universitario Hernando Moncaleano.

Informe

ción misional, la relación se ha comprobado y al establecer las demandas, la ESE, las ha venido perdiendo, ya que los operadores han aportado todas las evidencias”, destacó el galeno.

Los funcionarios, están solicitando una vinculación laboral, donde les sean respetados sus derechos.

Plantean un proceso de contratación

El presidente del Colegio Médico, espera tener una reunión con Rodrigo Villalba, gobernador del Huila y Germán Casagua, alcalde de Neiva con el fin de hablar sobre la posibilidad de empezar un proceso de normalización laboral, tanto de la ESE Carmen Emilia y del Hospital Universitario Hernando Moncaleano, que vive la misma problemática.

“Y es que la orden de prestación de servicios, es para eventualidades, no es para el personal misional que labora de manera constante y el Gobierno Nacional a través de la reforma laboral, busca que las empresas den un empleo digno”, destacó, Diego González.

Asimismo, varios de los trabajadores de salud, dieron a conocer las fallas existentes en su contratación, así lo expresó, Sandra Patricia Novoa, fiscal del sindicato Anthoc. “No más en nuestro Hospital Universitario, contamos con solo el 20% del personal de planta, el otro 80% esta ‘tercerizado’, no recibe primas, ni cesantías, no tienen los mismos derechos laborales que tenemos nosotros. Entonces este es un llamado para todos los dirigentes, al alcalde, gobernador”.

“Nos han dicho que al pagar las nóminas con todos los derechos laborales, se van a ‘quebrar’ y no nos ha llevado al ‘precipicio’ otras cosas. Sin embargo, con la gerente saliente, Constanza Sastoque, dialogamos varios de estos aspectos”, declaró la dirigente.

Grave denunciada realizada en Pitalito

Asimismo, Diario del Huila, conoció una denuncia realizada por la Central Unitaria de Trabajadores, ante una presunta persecución sindical en el Valle de Laboyos.

“Frente a las denuncias efectuadas por sindicatos filiales a la CUT, Sindess y Anthoc, en cuanto a la persecución sindical y acusaciones calumniosas por parte de la saliente gerente de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, Diana Victoria Muñoz, expresamos nuestro contundente rechazo,



La ESE Carmen Emilia, habría perdido demandas laborales.



respaldo y apoyo a las organizaciones de los trabajadores, a pesar de haberle presentado solicitudes de diversas maneras, nunca quiso atender con propósito resolutivo, reza el escrito.

“Las reformas sociales que avanzan en el Congreso de la República, buscan mejorar la inequidad, fortalecer los derechos laborales y garantizar una vejez digna para cerca de 3 millones de adultos mayores que hoy viven en pobreza extrema. Con estas iniciativas queremos dejarle a las y los colombianos herramientas para el mejoramiento en la calidad de vida”, explicó el embajador.

Por su parte, la OCDE solicitó varias medidas al Gobierno colombiano, entre ellas, reforzar el marco jurídico, según proceda, para prohibir todas las formas de subcontratación abusiva. Además, exigir a las empresas que formalicen a los empleados que trabajan en régimen de subcontratación mediante contratos de trabajo regulares que den acceso a todos los derechos laborales básicos, prohibir los pactos colectivos y regular la huelga en servicios esenciales, entre otros.

La reforma laboral, una esperanza

Y para la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, los contenidos de la reformas laboral y pensional buscan cumplir con los estándares internacionales y de esta manera acatar las recomendaciones de la OCDE.

Finalmente, países como Estados Unidos, Canadá, España, Chile, Bélgica, Italia y Costa Rica, apoyaron los esfuerzos del Gobierno colombiano y felicitaron al país por avanzar en las reformas laboral y pensional, señalando que las iniciativas cumplen con los estándares internacionales que ha pedido la OCDE y que esperan firmemente que sigan adelante.

Y ante la lamentable situación de precarización laboral existente, donde solo un 9%, (91) trabajadores tienen condiciones dignas de empleo y el 91% restante, (957) están ‘tercerizados’ desde diferentes formas de contratación, siendo preponderante allí el contrato con los sindicatos de gremio, que no ofrecen garantías como el derecho a primas, recargos nocturnos, incapacidades, cesantías, etc.

La OCDE recomendó eliminar subcontratación

Por otra parte, durante la presentación del cuarto informe ante el comité de empleo y asuntos sociales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, en París, el embajador de Colombia ante ese organismo internacional, Luis Fer-

nando Medina, resaltó los avances del Gobierno Nacional en materia de empleabilidad y explicó el contenido de las reformas pensional y laboral, así como la reducción de la tasa de informalidad.

“Las reformas laborales y pensional tienen lineamientos muy claros para luchar contra la informalidad y cumplir con la legislación laboral”, explicó la jefa de la cartera laboral.

Por su parte, la OCDE solici-



AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A NIT 891.100.802-2

INFORMA:

A LOS HEREDEROS DE JULIO CIBEL RICO RINCON (Q.E.P.D). Quien se identificaba con la C.C. No. 4.122.451, fallecido el 10 de marzo de 2024 en la ciudad de Neiva, quien hasta el momento de su fallecimiento laboraba como conductor en esta empresa. Que, a reclamar sus prestaciones sociales, y demás emolumentos laborales adeudados se han presentado la señora **RUBIELA ARGUELLO ROJAS** identificada con **Cedula número 55.157.335** parentescos: **ESPOSA.**

Quienes se crean con igual o mayor derecho para efectuar dicha reclamación deben presentarse ante la empresa **AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A UBICADA EN LA CARRERA 5 N 3 -153 SUR** adjuntando documentos idóneos que sustenten su reclamación (Registro civil de Nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 15 días siguientes a esta publicación.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento en lo establecido en el **ARTICULO 212 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

SEGUNDO AVISO

Zona Franca

DH País de marchas

Partidarios del gobierno y la oposición vuelven a medir fuerzas en las calles con movilizaciones a favor y en contra del presidente Petro. El pasado miércoles un nuevo turno fue para las organizaciones sindicales y de izquierda para respaldar políticas de la Casa de Nariño; el domingo 21 de abril podría ser la jornada más concurrida por sectores ajenos al petrismo, Pero, ahí no para la caminadera. Como es tradicional, el primero de mayo, 10 días después, el Día de Trabajo, los sindicatos se tomarán las calles y plazas.

DH Disputa en familia

La siguiente es la historia de una disputa entre 2 cuñados, el médico Halid Monroy y Nelson Polanía. El primero quería la gerencia de la Ese María Auxiliadora de Garzón, mientras el exmagistrado tenía a la sobrina, Karen Polanía Triana, aspirando al mismo cargo. Al final, no quedó ninguno de los dos. El alcalde Francisco Calderón se lavó las manos y se inventó un nuevo puesto para quedar bien. Nombró asesor de salud del Municipio a Monroy. Y a Polanía le cumplió con un puesto para la familiar en la gerencia del Hospital de Gigante.

DH Exención rural

Dos proyectos de buenas noticias para el campo y sus trabajadores están pendientes de segundo debate en las sesiones extraordinarias que convocará el gobierno, de autoría del diputado Sergio Trujillo. Pretenden la exención del pago de Impuesto de Registro del Departamento a los pobladores rurales beneficiados dentro de los programas de formalización de predios rurales de la Agencia Nacional de Tierras; y a los beneficiarios determinados dentro de la implementación de la estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural para el Huila.

DH 'Tomarse' la Federación

Observadores de la disputa del presidente Petro contra la Federación Nacional de Cafeteros concluyen que el gobierno viene pavimentando un revolcón del sector, que empieza con 'tomarse' el Fondo Nacional del Café, que el año pasado reportó ingresos por más de \$4.8 billones, que administró la Federación desde la creación en 1991. El contrato actual con el Gobierno vence en julio de este año, pero, podría acabar antes, si Petro así lo decide, lo que sería un golpe demoledor para el futuro de la institucionalidad del grano.

DH Presidente del Congreso en Neiva

El jueves 25 de abril estará en Neiva el presidente del Congreso, Iván Name, para presidir la Quinta Audiencia Pública: Regiones Autónomas, una Salida para el Desarrollo, la Riqueza y La Paz de Colombia, que se cumplirá en el Centro de Convenciones, con excelente nómina de conferencistas y expertos. cuál debe ser la nueva organización territorial del Estado en busca de fortalecer la descentralización administrativa, política y presupuestal de las regiones, que les permita vivir de su propia producción para reinvertirla en servicios, obras y bienes públicos.

DH Política dinámica

Hace 12 años, cuando Gustavo Petro era alcalde de Bogotá, María Valencia le renunció a la secretaria de Hábitat. De inmediato su esposo, Daniel García Peña, quien había coincidido con Petro en el Polo Democrático, se marchó de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Alcaldía con un portazo: "un déspota de izquierda, por ser de izquierda, no deja de ser

Juicio jurídico y político



Sentar al expresidente Álvaro Uribe en el banco de los acusados generará consecuencias grandes en el escenario político de cara a las elecciones de 2026. Como líder político indiscutible, la oposición pierde un contradictor y vocero de quilates ante el Gobierno. Pierde su partido, Centro Democrático, que hoy no tiene un referente de esa talla que asuma las banderas y el protagonismo. La instancia definitiva de su proceso sería en la recta final de la campaña presidencial y del Congreso.

déspota". Hoy, Petro es presidente; María Valencia, la nieta de Jorge Eliécer Gaitán, es la directora del Centro Nacional de Memoria Histórica; y García Peña acaba de ser nombrado viceministro de Relaciones Exteriores. Eso es lo bonito de la política... lo dinámica que es.

DH 'Nana' polifuncional

El gobernador Rodrigo Villalba posesionó a María Liliana Quimbaya en la Secretaría General. La odontóloga se dio a conocer en lo público en la gerencia de la Ese Municipal de Neiva en la alcaldía de Cielo González, fruto de una amistad personal. Después se distanciaron y la 'Nana', como se le conoce, se acercó a Integración Conservadora aprovechando un corto noviazgo con el entonces gerente de Electrohuila, Julio Gómez. Luego se instaló en Bogotá para regresar hace 4 años a trabajar con el equipo programático del candidato conservador a la gobernación Carlos Ramiro Chávarro. Y el año pasado aterrizó casi que en la misma labor en la campaña del hoy mandatario Villalba Mosquera. La 'Nana', gran profesional, inteligente y polifuncional.

DH Otros nombramientos

Hay más nombramientos en la administración departamental, personas de experiencia y conocimiento de lo público que llegan a aportar, aunque también obedecen a acuerdos de campaña. Uno, el ex alcalde de Garzón, Édgar Bonilla, que apoyó la

elección en el Senado del liberal Miguel Ángel Pinto. Su designación se explicaría en que el congresista santandereano puede contribuir a gestionar obras e inversiones para el Huila en oficinas nacionales. Dos, también como asesor del despacho del gobernador, el exalcalde de Yaguará, de Cambio Radical, Juan Carlos Casallas.

DH Suicidio político en Pitalito

En la medida que se acercan las elecciones de Congreso de 2026 empiezan a sonar aspiraciones. En el caso de Pitalito se mencionan tres nombres lo que, en caso de ir todos hasta el final, sería un suicidio político. Irían por los mismos votos. El ex alcalde Édgar Muñoz que hace rato anda en campaña, pero, no define con qué aval. Sergio Zúñiga, actual secretario de Salud Departamental, que iría por el liberalismo. Y Sandra Hernández, que aspiró a la gobernación por el Partido Conservador, aunque podría repetir o se reservaría para la alcaldía municipal.

DH Examen al PAE

Se cumplió el viernes en Gigante la Primera Mesa Pública del Plan de Alimentación Escolar para evaluar su estado, el grado de satisfacción y plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad, que contribuya a evitar la deserción escolar. La noticia fue que el gobierno departamental contempla entregarlo a las juntas de acción comunal o a las instituciones educativas. Para destacar la asistencia del alcalde Josué Manrique, del secretario de Educación, Orlando Parga, del Contralor Departamental, Felipe Vanegas, el diputado Armando Acuña y representantes de los 5 operadores del Programa. Lo malo, la escasa asistencia de rectores, secretarios de educación y alcaldes, que estaban convocados.

DH Modernización de la Contraloría

Se ejecutó la modernización de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Huila autorizada por la Asamblea. Se promovió al grado profesional a los funcionarios que durante años ocuparon cargos técnicos y asistenciales no obstante la formación académica, cumpliendo así el Contralor Felipe Vanegas su plan estratégico Control Fiscal Visible 2022-2025.



La red social de periódicos regionales con **MAYOR ALCANCE** e *interacción* en el Huila

Alcance:
(Últimos 28 días)

11.3 MLL (Orgánico)



Interacción:
(Últimos 28 días)

2.2 MLL (Orgánico)



Única página verificada

Diario del Huila

ÚNICA PÁGINA CON AUTORIZACIÓN DE FACEBOOK PARA PUBLICAR ANUNCIOS SOBRE TEMAS SOCIALES, ELECCIONES O POLÍTICA

**SOMOS SU MEJOR
OPCIÓN DE PUBLICIDAD**
digital para que su negocio
y productos se conozcan

Beneficios

- Asesoría en la segmentación del público
- Estadísticas del anuncio
- Diseño del anuncio
- Inversión en publicidad ads
- Alcance Orgánico
- Inversión económica baja

LOS DATOS DERROTAN A LAS OPINIONES

Calle 8 No. 8-06 Neiva

608-8668561 318-517-2838 318-311-0984

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

“EPN: Compromiso y buenos resultados en 100 días” alcalde Casagua

El alcalde de Neiva, Germán Casagua y el Gerente de Las Ceibas Empresas Públicas, Andrés Eduardo Charry lideraron la jornada de presentación del balance de avances de los primeros cien días de gestión de la actual administración de la empresa de servicios públicos más importante del municipio. Mejoramiento de las plantas de tratamiento, pago de la millonaria deuda, restituciones de acueducto y alcantarillado, así como adquisición de maquinaria para mejorar la operatividad entre los principales logros.

Un muy positivo balance entregó el alcalde de Neiva Germán Casagua Bonilla y el gerente de Las Ceibas Andrés Eduardo Charry a la ciudadanía neivana, luego de presentar el informe de avance de gestión de los primeros 100 días de gobierno.

El mandatario local fue claro y contundente “estamos haciendo todos los esfuerzos. Recibimos una ciudad en una compleja situación y ya se empieza a vislumbrar una nueva ruta. Muestra de ello, estos grandes resultados que nos presentan las directivas de Las Ceibas, que en un muy corto tiempo han demostrado seriedad, responsabilidad, compromiso y capacidad de gestión”, destacó, Casagua Bonilla.

El alcalde inspeccionó personalmente varias de las obras que se adelantan en distintos puntos de la ciudad, como son la del sector del barrio Las Américas, también en el Barrio Santa Isabel y una muy importante obra de restitución de acueducto y alcantarillado que se adelanta sobre la carrera 6 entre calles segunda y tercera.

“Hemos visto el compromiso de los contratistas y de los operarios, estamos todo el tiempo en permanente supervisión para que estas obras se hagan bien, con calidad. Contamos con unas redes obsoletas que generan dificultad, pero hay un gran compromiso para avanzar”, enfatizó el burgomaestre.

Ya se paga la deuda

Uno de los aspectos más importantes que destacó el gerente de Las Ceibas EPN An-



drés Eduardo Charry, es el grado de responsabilidad con que se ha asumido el manejo de las finanzas, recordó que, en el momento de recibir la gerencia, la entidad presentaba una deuda de más de 23 mil millones de pesos y en tan solo tres meses, ya se ha efectuado el pago de 8 mil millones, reduciendo intereses y posibilitando un respiro económico.

“Una de nuestras metas es la recuperación económica de esta maravillosa empresa. Ya pagamos 8 mil millones de pesos de la deuda que recibimos, ello implicó darnos un castigo en materia de inversión, pero sino lo hacemos, pues simplemente no avanzamos. Las finanzas deben manejarse con pulcritud, también con coherencia, por eso tomamos la decisión de reducir el número de personas vinculadas por contratos de prestación de servicios, hemos optimizado el funcionamiento técnico y administrativo y le hemos apostado a ahorrar recursos que en otra administración se malgastaron. La recuperación es un hecho. Avanzamos en tiempo récord”, dijo el gerente de Empresas Públicas.

Entrega de maquinaria

El logro más importante que entregó la administración de Las Ceibas EPN; se concentró en la adquisición de dos máquinas retroexcavadora que se convierten en el soporte operativo y se constituyen en pieza clave para mejorar la capacidad de reacción y res-

puesta ante las diferentes situaciones que afecten el suministro de agua en la capital huilense.

“Este es un tema de reducir costos, de ser más operativos, de mejorar nuestra capacidad de respuesta. Venimos pagando mucho dinero por el alquiler de equipos para atender nuestras tareas operacionales, por eso luego de un análisis juicioso tomamos la decisión con nuestro equipo asesor de adquirir una maquinaria moderna, nueva y funcional para las labores que necesitamos. Estamos

listos para asumir los retos operativos, estoy seguro de que vamos a volvernos más eficientes y con mejores resultados operacionales”, dijo el gerente de Las Ceibas EPN.

Según el funcionario la maquinaria que se pondrá al servicio en los próximos días tuvo un costo del orden de los 1.020 millones de pesos.

Datos para tener en cuenta

En apenas tres meses Las Ceibas Empresas Públicas, recobra su viabilidad técnica y financiera gracias al plan especial de mejoramiento de-

desarrollado por la gerencia a cargo del abogado Andrés Eduardo Charry

Se planteó Disminución del endeudamiento a un 7%.

Con respecto a las obligaciones financieras por pagar a 31 de Diciembre de 2023 por un valor de \$26.888.748.906.00 (VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE), se realizaron pagos durante el primer

trimestre de 2024 con abono a capital por valor de \$2.377.899.917.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE) mismo valor que disminuyen estas obligaciones financieras a 31 de Marzo de 2024.

En febrero del año 2024 se realizó un crédito para el cumplimiento y pago de las cesantías correspondientes al año 2023, por un valor de \$1.189.752.318.00 (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE), al cual se le realizó un abono a capital en la primera cuota del mes de marzo por valor de \$118.975.232 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE).

El saldo de la deuda financiera total a 31 de marzo de 2024 incluyendo el préstamo realizado en febrero de 2024 para el pago de las cesantías es de \$25.581.626.075.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE.)

Se planteó realizar el mantenimiento y recuperación de infraestructura, de las plantas de tratamiento de agua potable y las bocatomas.

BOCATOMAS EL TOMO Y GUAYABO

- Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, cambio de rodamientos, sello mecánico e impeller bocatoma el Tomo.

- Se realizó Mantenimiento a la rejilla de captación la cual permite retener los sólidos y partículas grandes provenientes de la fuente en la bocatoma el Tomo.

- Se realizó el destaponamiento de desagüe de los tanques desarenadores de bocatoma el Guayabo y el Tomo.

- Mantenimiento de válvulas y compuertas en la bocatoma el Tomo.

PLANTA DE TRATAMIENTO JARDIN, RECREO Y KENENDY

- Conexión de la red del tren para suministro de caudal de planta jardín, disminuyendo carga a planta recreo y mejorando presiones a otras zonas de la ciudad que dependen de planta recreo

- Rehabilitación de macromedidor de salida de planta jardín.

- Se realiza lavado periódico de los floculadores y sedimentadores en las tres plantas para mejorar la calidad de agua.

- Se realizó acompañamiento a los operadores de plantas en la dosificación del coagulante y de cloro dando como resultado un ahorro en el consumo de los productos sin afectar la calidad del agua.

- Mantenimiento de actuadores, ajuste de carreras, limpieza y cambios de aceite en las tres plantas de tratamiento.

- Se encuentra en proceso de contratación el mantenimiento sistema de cloración para las tres plantas de tratamiento.

- Se encuentra en proceso de contratación el mantenimiento y rehabilitación de macromedidores de plantas de tratamiento y ciudad.

- Se realizó la Contratación para la calibración de los equipos del laboratorio, plantas de tratamiento y bocatomas los cuales son utilizados para la determinación de los parámetros exigidos en la normatividad.

- Se reorganiza la estructura de las cuadrillas que atienden los requerimientos de la comunidad en la red de acueducto y alcantarillado y las necesidades de infraestructura en las plantas y bocatomas mejorando la atención de las órdenes y requerimiento de trabajo de 32% a 47% en res-



puestas a nuestros usuarios. Mantenimiento y reparación de los equipos menores para la atención de las órdenes de trabajo.

ALCANTARILLADO

- Se mejoró las condiciones del servicio en la conexión de la red en la comuna 5

- El alcantarillado es una infraestructura fundamental en cualquier ciudad, ya que permite el transporte y tratamiento adecuado de las aguas residuales y pluviales, evitando la contaminación ambiental y protegiendo la salud pública con este fin se restituyó con personal de la Subgerencia técnica y operativa red de alcantarillado en los siguientes barrios:

- Barrio en el barrio diego de Ospina
- Barrio las colinas.
- Zona industrial
- Barrio la libertad
- Barrio el cortijo

Se da inicio al contrato de reparoche, en el cual ya se ha intervenido 15 puntos estratégicos que asciende a 822 metros cúbicos de asfalto:

Puntos intervenidos:

1. Vergel bajo
2. El cortijo
3. Av. circunvalar - cra 5
4. Santa Isabel
5. Av. 26 con Cra. 16
6. Cil. 8 Cra. 16
7. Calle 81 Cra. 7
8. Barrio Carbonel
9. Versalles
10. Cra. 16 – Estadio de fútbol
11. Cra. 5 - Coagrohulla
12. La libertad calle 17a # 20
13. Calle 9 entre 5 y 6
14. Calle 83 entre 7 y 8
15. Cra. 5 calle 24

- Se propuso una política de planeación tributaria efectiva que nos permita implementar estrategias para prevenir y mitigar los requerimientos por parte de la DIAN a la entidad.

- La empresa contrató a un

profesional en derecho, contador público con maestría en el manejo contable y tributario de entidades públicas del más alto perfil, para presentar una demanda dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la DIAN por la sanción impuesta que asciende a más de 5 mil millones de pesos, por concepto de la declaración de renta y complementario del año 2017.

A su vez, para asistir a la entidad mediante asesoría externa especializada a todo el personal del área contable y financiera, para el manejo, reporte de información exógena y procedimientos administrativos ante la DIAN, en razón a los requerimientos de los años posteriores 2018 a 2020.

- Se planteó una política efectiva de recuperación de cartera que nos permita mejorar el recaudo.

- Se implementó la pasarela de pago de recaudo WOMPI servicio que te permite aceptar transacciones electrónicas de forma segura, rápida y confiable, ampliando las formas de pago de nuestros usuarios, actualmente abriga botón de pagos Bancolombia y PSE, esto unido a un desarrollo dentro de un sistema operativo que permite que el recaudo se actualice de manera automática.

- Proyecto de acuerdo con junta directiva de las CEIBAS E.P.N. para modificación al reglamento interno de cartera, referente a los acuerdos de pago, debido que el vigente actualmente se modificó en tiempos de pandemia, con el fin de proporcionar alivio financiero a los usuarios, esto le permitirá a la empresa generar una recuperación de cartera por medio de una cuota inicial más alta y plazos de financiación más cortos.

- Se trabajó en conjunto con el proveedor del software en la parametrización para suspensión del servicio a usuarios en mora, reduciendo el tiempo para sus-

pensión a 60 días en el sistema, incluyendo los usuarios que incumplen acuerdos de pago una vez cumplidos los primeros 120 días aplicando cláusula aceleratoria, a los usuarios con bonos los cuales ya no exigen de suspensión y las reclamaciones en las que el equipo jurídico de atención al usuario no accede.

- Frente a las actuaciones de cobro coactivo, a pesar de que el software denominado Sistema Administrativo y Financiero SIIA-FE y Sistema Comercial – SIFASP que actualmente funciona en la entidad y contratado por la gerencia anterior, sigue presentando falencias en su funcionamiento, con el equipo la jurisdicción de cobro coactivo, se obtuvo mejores resultados en cuanto a la apertura de los procesos de cobro coactivo con la expedición de mandamientos de pago, decreto de medidas cautelares en las que se encuentran embargos a depósitos de ahorro, corrientes, CDT o cualquier otra denominación en entidades financieras, bancarias y cooperativas; a su vez, embargos y consecuencial secuestro de vehículos bajo la titularidad de los deudores a través de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva Huila y Departamental, en el siguiente orden:

Cobros persuasivos. (422 actuaciones)

Mandamientos de pago – medidas cautelares (791 actuaciones las cuales ascienden al cobro de \$498.412.189 de pesos M/cte., más los intereses moratorios que se causen hasta el pago total de la obligación)

Actuaciones surtidas en cobro coactivo. (73 actuaciones).

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com

LA PAZ, CONGELADA (DE NUEVO)



» Editorial «

El Huila en la Filbo

Durante más de tres décadas, la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo) se ha convertido en una especie de termómetro cultural que va de la mano del progreso del país entero. A medida que el país se está desarrollando en medio de la alteración del orden público por parte de las organizaciones narcoterroristas, Colombia ha venido obteniendo el más grande reconocimiento a nivel internacional gracias a sus escritores. La Filbo se ha consolidado como un espacio referente en toda América Latina. Por eso, cobra relevancia que el Huila haya sido invitada para celebrar los 100 años de la Vorágine, que es una de las novelas fundacionales de la Colombia de hoy y que se destaca en Latinoamérica. A estas alturas, esta obra, es ya parte de la tradición literaria del mundo. Podría compararse como la novela extraordinaria e inagotable de José Eustasio Rivera que está cumpliendo cien años en este 2024, con las grandes epopeyas que reunían las escenas definitivas,

que constituyen las historias dignas de ser recordadas, las cuales fueron protagonizadas por algún personaje heroico que de paso encarnaba las luces y las oscuridades de una nación, de un pueblo.

La Vorágine es, de cierto modo, el poema nacional, el cantar de gesta en donde se denuncian la explotación, la miseria, el machismo y el patriarcalismo, y se retratan el misterio, el romanticismo, el coraje y el amor por la belleza, que tanto marcaron a Colombia. Desde su primera frase: Antes que me hubiera apasionado por mujer alguna, jugué mi corazón al azar y me lo ganó la Violencia, es claro que estamos ante una obra capital escrita en castellano para ser traducida a todas las lenguas. Por este motivo, los huilenses debemos acudir a esta magna celebración, lo cual lo celebraremos para descubrir su relevancia, donde se tendrán espacios para reconocerla y para discutirla. Esta tribuna de opinión estará acompa-

ñando todo el desarrollo de las actividades literarias.

El mismo gobierno nacional se ha vinculado a través de un plan que abarcará diversos escenarios culturales nacionales e internacionales, El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lanzó en el mes de febrero, el año dedicado a la Vorágine, la emblemática obra del escritor huilense José Eustasio Rivera, en conmemoración de su centenario. Todo el país conocerá la importancia de este natalicio. Con una agenda cargada de actividades que incluirán la participación en eventos como la Feria del Libro de La Habana y la Feria Internacional del Libro de Bogotá, así como visitas a lugares emblemáticos como Mocoa, en Putumayo, el año de la Vorágine» promete ser una celebración de las culturas, las artes y los saberes. La novela, publicada en 1924, sigue siendo relevante hoy en día como testimonio histórico y espejo de la realidad amazónica y del país en general.

Sobre tierra firme



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Para la estabilidad de un edificio, se requiere de base "roca firme", como lo advirtió el mismo Jesús de Nazaret (Mt. 7,24-27). Esa roca firme no son antojos de momento, o aquello que haga llevar al triunfo caprichoso de momento, cerrando ojos y mente a cuanto reclaman serios y bien madurados planes, que dicten la inteligencia y el corazón. No serán arrebatadas ilusiones de triunfos egoístas, con base en orgullo o fatua soberbia. "La historia", sigue siendo "maestra de la vida", y, así, los pasos mesurados de personas de inteligencia, humildemente aceptada como superior a la nuestra, madurados con grupos ponderados de reflexión, han de ser respetados, antes que pretender caprichosos planes dictados por arrebatos de momento, con ilusión de personal victoria sobre los contradictores.

Qué distancia entre esos arrebatos, fruto de ambiciones perso-

nales insaciables, y el mensaje sublime de un Jesucristo, al cual con sencilla humildad se debe acudir, como expresara, en "Anarkos", nuestro máximo vate Valencia, en el cual está la respuesta a todo: "Jesucristo". En los múltiples aspectos de la sociedad humana, reflexionados por mentes superiores a través de los siglos, hay aplicaciones, que, con serenidad y depurada intención, se han de ejecutar sin peligrosas improvisaciones.

Hemos tenido una nueva Semana Santa, que ojalá la mayor parte de un País cristiano, como Colombia, hayamos aprovechado, y procuremos mirar con serenidad hacia su futuro, proyectando focos de luz, en tanto que caprichos y miras personalistas de algunos, nos quisieran sumergir en horizontes de nubladas esperanzas. En lo referente a la economía, la salud, la educación, la industria agrícola, los cambios climáticos, cómo se requieren serenos diálogos y aplicaciones sin caprichosos empeños en proyectos que den superficiales simpatías a electorales. Pensar en grande, y en dialogo en grande, es cuanto siguen necesitando las naciones para futuros de sólida estabilidad.

En positivos y esplendentes horizontes queremos saludar a la Colombia de hoy, que ha superado tantos momentos difíciles, ha salido de oscuros ambientes y ha llegado a generosos y patrióticos acuerdos, dentro de panoramas de prosperidad, y, sin respeto humano, proclamando que atendería a todo iluminada por dos grandes ideales: "pan y catecismo"; como proclamó, en determinado momento, el gran patricio Alberto Lleras.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Semana Santa y la realidad ética y moral del cristianismo (II)



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

Continuando con las referencias históricas que confirman la existencia, la muerte y algunos de los hechos cristianos, debemos mencionar las que hacen: 3. Suetonio (historiador que vivió entre los años 75 y 160 d.C. en Roma) y que alrededor del año 120 d.C. mencionó que el emperador Claudio "expulsó de Roma a los judíos por los constantes disturbios que provocaban a causa de un tal Cristo". Este testimonio es la afirmación histórica de lo que en los Evangelios se dice sobre la expulsión de los cristianos, además de la mención directa de Jesús. Y por último Flavio Josefo (historiador), autor de la obra Antigüedades Judáicas, escrita entre los años 93-94 d.C., donde menciona en dos ocasiones a Jesús; una primera cuando afirmó que "Por aquel tiempo existió un hombre sabio, llamado Jesús, si es lícito llamarlo hombre, porque realizó grandes milagros y fue maestro de aquellos hombres que aceptan con placer la verdad. Atrajo a muchos judíos y muchos gentiles. Era el Cristo. Delatado por los

principales de los judíos, Pilatos lo condenó a la crucifixión" ratificando la forma en que fue muerto y quien luego dijo "Por haber muerto Feste y encontrarse Albino todavía en camino, [se] instituyó un consejo de jueces, y tras presentar ante él al hermano de Jesús el llamado Cristo, de nombre Santiago, y a algunos otros, presentó contra ellos la falsa acusación de que habían transgredido la Ley y, así los entregó a la plebe para que fueran lapidados". Como pueden apreciar los lectores estas referencias históricas sucedieron con posterioridad, pero recientes a la vida y muerte de Jesús.

A todas estas referencias se suman alrededor de 230 fragmentos de relatos exclusivamente bíblicos, conocidos como los Rollos del Mar Muerto hallados en Qumrán (Israel).

Entonces, si bien está confirmada la existencia de Jesús, sus parábolas y expresiones, más allá de su carácter divino o no, están documentados los principios éticos y morales del Cristianismo. Pero que deben trascender más allá de la iglesia que de él surgió. La lógica, el sentido común, el humanismo, hacen irrefutables esos principios. Y cada vez es más apremiante que esta generación y las sucesivas los rescatemos. Nos estamos matando, estamos sembrando odio, olvidamos al amor, y sobre todo olvidamos que el planeta y la humanidad estamos interrelacionados.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Cazadores y recolectores modernos



MOISÉS WASSERMAN

Siguiendo recomendaciones salgo diariamente a caminatas por el barrio. Son buenas para el estado físico, no tanto para el ánimo por los andenes llenos de basura y escombros regados. No sospechaba que los paseos podían convertirse en salidas de campo para observaciones antropológicas.

Hace unos días un reciclador corría cables de telefonía que colgaban a poca altura (frutas bajas). Una vecina gritaba desde su venta-

na que había llamado a la policía. Él, indiferente, siguió con su empresa, confiando en que la policía no iba a llegar. De una institución cercana se asomó un guardia de seguridad, que no se atrevió a más que a otro grito. Yo, por supuesto, me quedé callado; uno no discute en Bogotá con alguien que blande una navaja. Es una cuestión de mínima urbanidad.

Imagino que tenemos grabado en nuestros genes el ejercicio de la más vieja profesión de la humanidad (recolectar y cazar), después de una historia de 300.000 años en los que sobrevivimos así, y otra muy corta de 10.000, en la que nos establecimos en sociedades más populosas.

Generalmente el paso se dio de

la sociedad de recolectores y cazadores a la de agricultores e industriales, pero hubo retrocesos ocasionales. Historiadores como el famoso Jared Diamond han afirmado que el paso a la agricultura fue un error en la historia de la humanidad, y que nos debimos haber quedado como recolectores y cazadores. Obviamente era una exageración para resaltar los problemas actuales porque, sin ese avance, la población mundial no sería —por hambre y más y tempranas muertes— ni la décima parte de lo que es hoy.

Los modernos recolectores que han surgido en Bogotá recogen lo que el ‘ambiente’ les ofrece. Así van desapareciendo las tapas de los medidores de agua y las de las

alcantarillas, cualquier placa metálica de identificación, las tapas de desagües mal empotradas, cables y hasta tubos de cobre del gas natural que quedan descubiertos.

El reciclaje es una importante industria en el mundo moderno; es una de las estrategias ecológicas de sostenibilidad y economía circular. Pero en nuestra sociedad decidimos imitar la actividad ancestral de los nómadas recolectores. Hace unos años se prohibió la tracción animal (para proteger a los caballos) y se reemplazó por carretas de tracción humana...

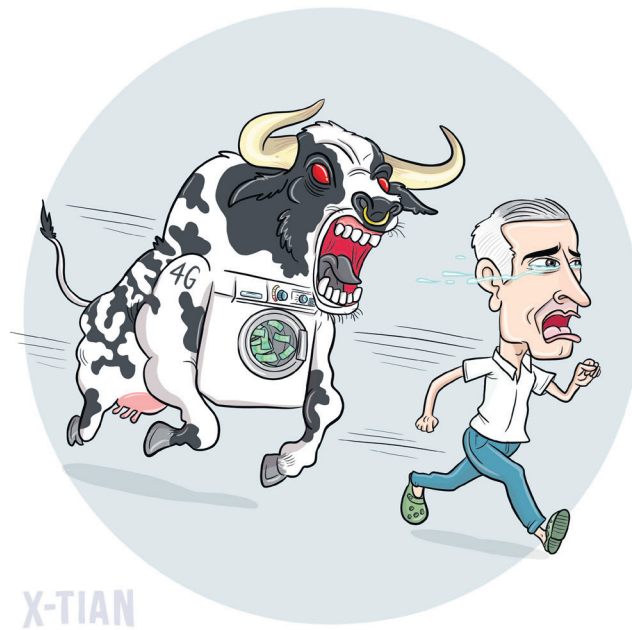
Los recicladores trabajan duro para sobrevivir; merecerían ser parte de empresas organizadas, con horarios, tareas, transportes adecuados, prestaciones y también

ciertas limitaciones razonables sobre qué se puede recoger y cómo.

Para empeorar, el fenómeno de regresión psicológica se está dando también con el oficio complementario, el de cazador. Había en aquel tiempo ‘alimentos’ que tenían patas, se movían, y a veces embestían. Entonces tocaba organizarse en pequeñas bandas y generar estrategias de caza. Hoy, celulares y billeteras están ocultos en bípedos que deambulan y a veces se defienden. Las bandas entonces tienen que saber cómo logran, a veces con violencia, acceder a esos bienes escondidos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



NO rotundo a una constituyente



JUAN PABLO LIÉVANO

Como si fuera poco la inseguridad y el magro crecimiento económico, recientemente el Gobierno ha decidido lanzar la idea de una asamblea constituyente. Esta “movida”, totalmente innecesaria e inconveniente, va a generar más problemas económicos y de gobernabilidad, que beneficios. Pero no nos engañemos. Es un plan bien trazado y no un simple bandazo. El Gobierno señala que no va a cambiar la Constitución, pero abordaría temas críticos que, a su juicio, no han sido resueltos. Muy “loables” objetivos, que no necesitan reforma constitucional, pero en esta estrategia se camufla el verdadero propósito, que no es otro que sustituir las instituciones

vigentes e instaurar la reelección presidencial. El camino para lograr el anhelado cambio, es tener poder absoluto, con una constituyente, a través de vías de hecho o de derecho. El camino de derecho es tortuoso. La Constitución establece los pasos, que empiezan por una ley en el Congreso. Se requiere un temario determinado y mayorías, que no tiene. Igualmente, debe lograr que la tercera parte del censo electoral, aproximadamente 14 millones de personas, voten positivamente la convocatoria. El camino de hecho, que la mayoría descarta por inviable, pero posible y laxo, tiene como antecedente el proceso constituyente de 1991. Nuestra Constitución, digámoslo como es, nace de una vía de hecho, ante el fracaso de varios Gobiernos, incapaces de realizar una reforma constitucional por el Congreso. Por eso, el Gobierno Barco termina permitiendo el conteo de una séptima papeleta en las elecciones de Congreso, y ante el

clamor popular aupado por los estudiantes, expide un decreto para consultarle al pueblo la convocatoria. Finalmente, el Gobierno Gaviria expide otro decreto que convoca a la Asamblea Constituyente. Estos decretos legislativos se ampararon bajo las normas del antiguo estado de sitio y eran a todas luces ilegales, pues el Congreso era el único que podía reformar la Constitución del 86. Lo interesante es estudiar las sentencias de la Corte Suprema de Justicia, que declararon exequibles estos decretos. Sustentan las decisiones en las siguientes ideas: La conexidad entre lo que pretenden los decretos y la situación de perturbación del orden público, la incapacidad de las instituciones para resolver dicha perturbación, la necesidad del fortalecimiento institucional, el clamor popular y la validez de acudir al constituyente primario en cualquier tiempo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Claudia Restrepo

Es la primera mujer, y la más joven, en ocupar el cargo en la Universidad EAFIT, en Medellín, una de las instituciones de educación superior más importantes y reconocidas del país. A los alumnos de la Universidad EAFIT, en Medellín, les pilló por sorpresa el nombramiento de Claudia Restrepo Montoya (Medellín, 48 años) como rectora. No solo porque es la primera mujer en ocupar ese cargo (su nombramiento se produjo en octubre de 2020, en plena pandemia, y asumió en enero de 2021), sino por ser la más joven y egresada, además, del alma máter.

Opinión

La adición a las pantallas



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

El hombre siempre se ha comunicado. Su vida pública ha contribuido a ello a través de los comerciantes, los científicos, los religiosos, los intelectuales y, sobre todo, los gobernantes que por medio de documentos, edictos, leyes y manifiestos legislaban o determinaban su relación con el pueblo.

Con la era Gutenberg, la utilización de los caracteres móviles y la impresión se modificó el control sobre la información, antes restringida a pocos elegidos, y se extendió la posibilidad de acceso a la cultura humanista y científica a una gran multitud de personas de diferente nivel social, gracias también a de la difusión, a gran escala, del soporte papel, proveniente de China.

Mientras tanto, los adelantos científicos, técnicos y el conocimiento en general, pudieron así ser custodiados, enriquecidos y transmitidos de generación en generación a la palabra escrita, pero hicieron falta muchos siglos para que ciencias y tecnologías lograsen engendrar, a

una velocidad sorprendente, herramientas que incidieran tan de cerca y a escala mundial en el campo de la comunicación.

Hoy, el concepto de globalización se ha empoderado con la evolución tecnológica y la red digital. Las computadoras, los celulares, los iPhone, el iPad, las tabletas y otros aparatos modernos, están influyendo poderosamente en nuestras vidas, a tal punto de hacernos creer que esa vida es mejor.

Aunque no se puede negar que estos adelantos tecnológicos han proveído beneficios y, han agilizado procesos, pero, en igual medida, han permitido la deshumanización y han dejado de lado algo que es importante en todas las facetas de la vida: la trascendencia. La trascendencia de los pensamientos, la trascendencia de los sentidos, la trascendencia de las experiencias.

Pero, más allá del desempeño laboral, y el apoyo que este requiere, está el efecto que la adición a las pantallas y a los aparatos modernos está teniendo nuestra vida íntima. Casi no lo percibimos, pero, cada vez resulta más difícil sostener una cálida conversación con alguien, porque la atención se centra más en la expectativa de si el celular va a sonar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Lecturas para estos tiempos



**EDUARDO
POSADA
CARBÓ**

Encargado de Negocios
Embajada de EE. UU. en Bogotá

El 17 de marzo Vladimir Putin fue reelegido presidente de Rusia con más del 85 por ciento de los votos. Nicolás Maduro celebró el triunfo en uno de sus trinos en X: "Ha sido un proceso electoral impecable que... ha demostrado [LA] participación democrática [del pueblo ruso] de manera ejemplar".

Casi al tiempo se lanzó la candidatura oficial de Maduro para ser reelegido como presidente de Venezuela. Mientras tanto, el régimen ha impedido la participación de Corina Machado y de su sustituta, Corina Yoris, candidatas de la oposición.

Se prepara otro proceso electoral "impecable", otra muestra de "democracia ejemplar".

Lo sucedido en Venezuela en las últimas décadas es trágico. Desde la subida de

Chávez al poder, la política allí ha solido interpretarse bajo los lentes del "populismo". Pero quizá un término más adecuado para entender sus desarrollos sea el de "caudillismo".

"Trágica" es una expresión utilizada por el escritor peruano Francisco García Calderón (1883-1953) para caracterizar la historia de las repúblicas de la región en su libro Las democracias latinas de América. Una historia identificada en sus páginas con la historia de los caudillos, "ejes" de sistemas políticos "tiránicos" impuestos sobre la multitud.

Publicado en francés en 1912, y traducido al inglés y al alemán el año siguiente, el libro de García Calderón solo apareció en castellano seis décadas después, en la colección de la Biblioteca Ayacucho de Venezuela, iniciativa editorial que ha permitido la publicación de más de 300 obras, incluidos clásicos latinoamericanos (curiosamente, Las democracias latinas de América se puede descargar gratuitamente en el sitio de Clacso; mi búsqueda en la página de la Biblioteca Ayacucho fue vana): https://libreria.clacso.org/biblioteca_ayacucho/publicacion.php?p=1632&b=4.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La Alcaldía de Neiva, en cabeza del ingeniero Germán Casagua, comenzó la recuperación progresiva de la malla vial para el municipio de Neiva.

El llamado a juicio



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Por fin luego de tantos años la Fiscalía ha decidido llamar a juicio al expresidente Uribe. Se le imputan los delitos de fraude procesal y soborno a testigos, los cuales en concurso homogéneo tienen una pena superior a 10 años.

En dos ocasiones anteriores los respectivos Fiscales a cargo de la investigación solicitaron a los Jueces de Conocimiento la Preclu-

sión de la investigación penal, es decir, el declarar que la conducta investigada no existió o que no existían pruebas suficientes para continuarla. Sin embargo, tales funcionarios judiciales no acogieron las solicitudes e incluso estas fueron confirmadas por el Tribunal Superior de Bogotá.

El origen es suficientemente conocido, aunque bien vale la pena recordarlo. Uribe denuncia ante la Corte a Iván Cepeda por manipulación de testigos contra él y su hermano Santiago, sindicándolos de haber sido los creadores del bloque Metro en la hacienda Guacharacas, propiedad de la

familia Uribe, en la época en la que el expresidente fungía como gobernador de Antioquia, donde además la guerrilla asesinó a su padre en un intento de secuestro.

En este escenario judicial de altísimo contenido político se desarrolla la investigación en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por ser sus protagonistas aforados. De manera sorpresiva, el magistrado Barceló decide archivar la investigación contra Cepeda y ordena abrirla contra Uribe. Es decir, éste pasa de denunciante a sindicado, hecho de gran trascendencia penal con enormes consecuencias polí-

ticas, pues se sabe que Cepeda es hijo de un reconocido militante de las Farc y Uribe es quien desde sus dos gobiernos logró detener el avance de las Farc en su intento de obtener el poder por las armas.

Surge así una investigación contra Uribe donde no le reciben versión libre si no que lo llaman a indagatoria con el fin específico de generar mucho ruido y desde luego una clara estrategia de desgaste político al expresidente. Tanto así que luego de varios meses de rendida la indagatoria la nueva Sala de Instrucción con ponencia del Magistrado Reyes,

decide decretar la medida de aseguramiento con detención domiciliaria al expresidente. Allí se inicia el calvario judicial a que lo han sometido, cobrándole su indiscutible liderazgo político.

En este claro contexto gana las elecciones el candidato Petro hecho político que polariza a la sociedad colombiana en los dos extremos ideológicos. En estas circunstancias, la elección de la nueva Fiscal de la terna propuesta por el presidente Petro, trae como consecuencia el hecho ya ampliamente conocido del llamamiento a juicio del expresidente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Ante el mito de un nuevo Cid



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Entre la historia y la leyenda, España conserva la imagen del Cid ganando una batalla después de muerto, amarrado a su caballo Babieca, porque su presencia era suficiente para motivar a la soldadesca y asustar al enemigo, y su ausencia era riesgo para la derrota.

Al mito del Cid llegué reflexionando sobre la política colombiana de las últimas décadas. Comenzando el gobierno de Uribe (2002), el país estaba colapsado; los habitantes de las ciudades secuestrados en ellas y, en el campo, los ganaderos eran asesinados por decenas, secuestrados por centenas y extorsionados por miles.

De ese estado sacó al país Álvaro Uribe, y por eso se convirtió en símbolo para los luchadores por la libertad, pero también en el símbolo por atacar para las guerrillas comunistas, la izquier-

da democrática y el narcotráfico. Tan obsesiva persecución, política, mediática y judicial, convirtió a Uribe en un mito, reavivado con la llamada a juicio, que no sorprende después de 12 años de un proceso “jurídico” en lo funcional, aunque “político-vengativo” en sus objetivos, pero sí por las circunstancias de la decisión de la Fiscalía: su “reversazo” tras dos solicitudes de preclusión, el oportunismo del anuncio el día de las víctimas, y la sospecha de ser carnada para una ley de punto final que revuelva inocentes convertidos en culpables con criminales sentados en el Congreso y hasta gestores de paz.

¿Acaso se cosechan uvas de las zarzas?, preguntaba Jesús a sus discípulos para alertarlos sobre falsos profetas. “Por sus frutos los conoceréis”. Conozco al presidente Uribe, lo aprecio y lo admiro, sí. ¿Por qué?, por sus frutos de excepción para el país; es decir, podría admirarlo sin conocerlo, como podrían rechazar los discípulos de Jesús a un falso profeta por sus malos frutos.

Según las series históricas de INVAMER, que miden la opinión

en muchos aspectos, solo en inseguridad, narcotráfico, economía, lucha contra la pobreza y corrupción, con cifras desde 2008, la percepción más positiva se dio durante el gobierno Uribe. Sobre la situación en general del país, con series desde 1994, la respuesta más optimista es durante la era Uribe, y por eso terminó su mandato con 80% de aprobación.

No seré yo quien juzgue a jueces y fiscales, pero sí quedan muchas preguntas, recogidas en la “digna e indignada” respuesta de Uribe al escrito de acusaciones.

Entre tantas, hay una inquietante. Al “Tuso Sierra”, a quien la justicia de Estados Unidos dio total credibilidad, lo visitaron los senadores Iván Cepeda y Piedad Córdoba, quienes, según él, le ofrecieron beneficios si les contaba lo que supiera sobre Uribe. Para lo mismo lo visitó el hoy ministro Velásquez y el periodista Giraldo, como mensajero de altos funcionarios. Sin embargo, la Corte Suprema no lo escuchó, ni la Fiscalía parece querer hacerlo.

Mientras tanto, crece el mito de un nuevo “Campeador” invencible en la política colombiana.

Impunidad total



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

La quimérica e imposible paz total que ha propuesto el presidente Petro en un país sumido en la violencia y la corrupción imparables como idiosincrasia nacional desde los albores de la República, sirve hasta para que los corruptos que han sido condenados como el exsecretario de Cultura Luis Fernando Rosas, le hayan planteado al primer mandatario un proyecto de amnistía y perdón político para personas condenadas por corrupción, extendido a sectores políticos, militares y sociales que no hayan sido señalados por delitos de lesa humanidad, para lo cual se entregarían facultades al Presidente para otorgar perdón judicial “en los casos en que este beneficio contribuye de modo fehaciente a los fines de la política de paz total”: que de ser aprobado en un congreso contaminado por la corrupción, conduciría literalmente a la impunidad total.

Porque de ser viable este

Frankenstein de impunidad, se consignaría que “el efecto del perdón así concedido será la anulación de las condenas y sanciones judiciales y el archivo de las investigaciones en curso, así como el restablecimiento de los derechos políticos”, agregando además que “las personas que sean objeto de perdón tras su participación en delitos contra la administración pública y el erario resarcirán lo que se robaron o se perdió”. Que no son propiamente lagañas de mico como todos lo sabemos por boca de los organismos de control, sino de billones que nunca devolverían los corruptos, que de ser amnistiados para dejarlos libres de polvo y paja y restablecidos en sus derechos políticos, estarían listos a seguir haciendo, producto de la impunidad total, lo que mejor saben hacer, que es robar el tesoro público para su enriquecimiento ilícito.

El ciudadano decente enterado de esta propuesta de catedral de la impunidad so capa de la paz total, pasmado dirá: que desfachatez la de los corruptos que son legión en el sector público y privado actuando en tándem, que constituye la auténtica tragedia de este país anegado en corrup-

ción como parte del oscuro paisaje asaltando los recursos públicos como ha ocurrido con la salud y la alimentación escolar, demostrativo de que no hay solución posible para esta descaecida sociedad, ni con unos ni con otros, ambos convertidos en ladrones vitalicios del erario, que ahora pretenden obtener patente de curso permanente con un perdón judicial para seguir robando en total impunidad hasta el fin de los tiempos con sucesivos perdones que nos lleven a la paz total, pero de los corruptos y delincuentes de toda laya.

No dudo que en un congreso minado por la corrupción producto de un sistema político electoral nauseabundo y de un sistema penal hecho a su medida para robar al Estado, ese esperpento que se propone pueda tener viabilidad, cuando un proyecto de endurecimiento de penas para estos delincuentes no ha sido aprobado, que sería lo pertinente para luchar contra la corrupción generalizada, incluyendo penas hasta de cadena perpetua sin concesiones ni rebajas a los que tanto daño causan a la sociedad, antes que amnistía y perdones que solo contribuirán a la impunidad total, lejos de la paz total.

Comentarios en redes

“Lo que más preocupa a los neivanos es el desempleo y la inseguridad”

German Méndez Oviedo

No hacer retenes y dedicarse a patrullar por toda la Ciudad conectados con la central para enviar refuerzos donde se requieran. Los retenes los pueden emplear permanentemente en todas las entradas y salidas a la Capital. Los patrullajes hacerlos coordinadamente con el ejército Nacional. El Gaula debe dedicarse a investigar y capturar a los denunciados por los capturados por policía y ejército de acuerdo a las solicitudes de la Fiscalía. Mi opinión. Los retenes son monitoreados por los delincuentes y así eso no función. ¿Qué tal?

José Ferney Zúñiga

Hora los que les está importando son. Las fiestas del Sampedro. En lugar de la seguridad de ciudad.

El arte de conversar



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

La primera semana de febrero del presente año, tuve la honrosa fortuna de reunirme en su despacho por unos minutos con el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, encuentro que aproveché para llevarle mi primera producción literaria y escuchar interesantes y valiosos comentarios de un hombre experimentado, maduro, sensato, visionario, con espíritu joven y con gran vocación de servicio.

A raíz de este encuentro, recordé aquel comentario emitido por don Carlos Cabrera Villamil (QEPD), en una oportunidad que tuve de dialogar con él y le indagué acerca de los secretos para el logro de su éxito como empresario, y ante mi pregunta me respondió: “Yo le doy mucho crédito a algo que por necesidad me sucedió y fue que ante la ausencia repentina de mi papá cuando yo era aún un adolescente, tuvimos que hacer frente junto a mi hermano de los negocios de la familia, y allí decidí acudir a los amigos de mi papá para poder aprender de agricultura, ganadería y otros temas relacionados con el campo; así que siendo muy joven e inexperto, me rodeé de personas sabias y maduras (adultos), y aprendí mucho, eso es algo que no olvido. Ahora que el de los años soy yo, me rodeo de jóvenes para que me contagien de su buena energía, de ideas renovadas, de su visión y de todo lo que la modernidad, la ciencia, la tecnología y la digitalización ha traído consigo”. Esas palabras las llevo en mi mente, por eso las he citado en dos o tres escritos, reconociendo su origen.

En el diálogo con el mandatario territorial, pudimos abordar un sinnúmero de asuntos de suma relevancia para el Huila, y al final de la charla, me comentó que alguien

le había obsequiado un libro escrito por Carlos Julio Lemoine Amaya, titulado “El arte de conversar”, hizo comentarios favorables a este tratado y me recomendó leerlo, así que me puse en la tarea, no solo de buscarlo y comprarlo, sino de leerlo y estudiarlo, encontrando mensajes muy valiosos para la vida (En el trabajo, familia y sociedad).

Quiero traer a colación algunas frases que me parecieron interesantes y que con seguridad se pueden aplicar en la existencia cotidiana: “Vivimos en el mundo que creamos con nuestras conversaciones”. Este aforismo nos enseña que, si nos rodeamos de personas sabias, terminaremos impregnándonos de sabiduría; si nos rodeamos de empresarios, al cabo de un tiempo estaremos fundando nuestra propia empresa; si nos rodeamos de gente honesta, actuaremos correctamente; pero si nos rodeamos de delincuentes, nuestro actuar será otro. Es decir, “somos el resultado de lo que conversamos”; podría decirse, “dime con quién hablas y te diré quién eres” (No es una regla general, pero tiene mucho sentido).

El libro habla de tres conversaciones básicas: “la conversación con el misterio de la vida”, que lo entiendo como aquel diálogo permanente que debe existir con el Amo y Señor del universo; “la conversación con uno mismo”, que interpreto como aquel diálogo permanente con nuestra propia conciencia; y “la conversación con la gente”, en donde se refleja la espiritualidad y la ética, producto de las dos primeras conversaciones.

Por otra parte, propone que existan tres palabras claves: la verdad, la integridad y la confianza. La verdad hace referencia a las maneras como la argumentamos y la demostramos (la verdad). Hay integridad cuando existe coherencia entre la palabra y la acción. Y finalmente, la confianza y la cortesía caminan de la mano, porque si hay verdadera coherencia entre lo dicho y lo actuado, la conversación, cualquiera que sea, teje lazos de unión.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000,00	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BIGUANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99572	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE EN TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99501	LOTE VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99661	LOCAL C.C. PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$750.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99665	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA
Y FRESCA

BARRIO
MANZANARES.
CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o
350 349 9798

VENDO CASA
Neiva
ZONA NORTE
Virgilio Barco

Av-Segunda,
91m2, garaje.
Precio \$95.000.000
Disponibilidad
inmediata.
Whatsapps:
3023660977

ARRIENDO CASA

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**
2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
**INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**SE REQUIERE
VENDEDOR
NEIVA-HUILA
ALREDEDORES
PARA VENTA DE
RODAMIENTOS
AUTOPARTES
IMPORTACIONES@
RODACOL.COM**

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 95 DEL 10 DE ABRIL DE 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ANA LICENIA CHACON ASTAIZA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 36.288.759, fallecido el 13 de agosto del 2018 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 31 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad patrimonial de hecho de YEISON DIAZ BOJACA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 11.590.656, fallecido en Garzón Huila, el 23 de marzo de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2., del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notada, por el término legal de diez (10) días, hoy 12 de abril de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VEZGA CALA. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 89 DEL 08 DE ABRIL DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ÁLVARO MÉNDEZ MOTTA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 12.222.423 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 19 de agosto de 2023, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 27 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de ISABEL CAMACHO VDA. DE GUTIÉRREZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.411.838 expedida en

Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Bogotá D.C., el día 29 de Agosto de 2.014, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 01283 de fecha 09 de Febrero de 2.024 de la Superintendencia de Notariado Registro. (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA (E) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante AMANDA PASCUAS SANTOS, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 36.166.972, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto De Neiva (E). (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA (E) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ETELVINA FIERRO DE POLANIA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.405.062, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto De Neiva (E). (Hay firma y sello).

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PALERMO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARIA ORFA FIERRO DE LAGUNA (Q.E.P.D), poseedor (a) (es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía Número (s) 26.591.963 de Teruel - Huila, fallecida en el municipio de Palermo - Huila, el día 31 de octubre de 2022, siendo su ultimo domicilio el municipio de Palermo - Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 09 de Abril de 2.024, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO DE PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).

AVISO DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO (8) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA. HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA número 410014003005 – 2019-00461-00, propuesto el BANCO COMERCIAL AV VILLAS contra CORDON HERRERA MARTHA LUCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36177569, mediante auto del veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) ha fijado la hora de las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de remate de manera presencial del siguiente bien de propiedad de la demandada. BIENES A REMATAR: inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-37053 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva ubicado en la Carrera 37ª #20ª-53 S (KR 37 A # 20 A SUR – 53) AVALUADO EN LA SUMA DE (\$85.981.500); que se halla legamente embargado y secuestrado por el secuestre MANUEL BARRERA VARGAS quien puede ser ubicado en la Carrera 49 No. 17A-07 número de contacto 3138766637. Será postura admisible (base de la licitación) la que cubra el 70% del avalúo, es decir la suma de (\$60.187.050) previa consignación del 40% del avalúo respectivo, es decir (\$34.392.600) más el 5% de impuesto de remate que prevé la Ley 1743 de 2014. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Artículo 450 del C.G.P. y de igual manera, se le informa a las personas que van a participar en el remate como ofertantes, que podrán enviar su postura con archivo protegido con contraseña, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% del avalúo, al correo institucional del juzgado cmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, junto a la copia de la consignación efectuada en el Banco Agrario de Colombia del 40% del avalúo del respectivo bien, en la cuenta judicial del Juzgado 5 Civil Municipal de Neiva que para efectos de remate es 410012041005 para poder participar en la licitación, al igual que copia de su Cedula de Ciudadanía en la forma prevista en el Artículo 451 del C.G.P. Tengan en cuenta los postores que la diligencia de remate se llevará a cabo de manera PRESENCIAL en la sede judicial del Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla ubicado en la Carrera 4 #6 - 99, Neiva, Huila. Las posturas de remate deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Bien individualizado por los que se pretende hacer postura; 2. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace postura; 3. Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de este a su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; 4. Tratándose de persona jurídica deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; 5. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno; 6. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura (Art.451 y 452 del Código general del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. HÉCTOR ÁLVAREZ LOZANO JUZGADO OCTAVO (8) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderada judicial, contra CANDIDO VILLALBA DEVIA y NANCY COHETATO SCARPETA, radicado bajo el No. 410014003009 - 2008-00221-00, a saber: DESCRIPCIÓN: 1). LOCAL COMERCIAL No. 1110, ubicado en el primer nivel, Piso A del Centro Comercial Popular Los Comuneros, ubicado en la Carrera 2 No. 08-05 de la ciudad de Neiva, el cual tiene un área de 3.70 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-129843 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, siendo AVALUADO EN LA SUMA DE \$10.744.500,00. Actúa como SECUESTRE de los referidos inmuebles el señor VICTOR JULIO RAMIREZ, residente en la Calle 26 Sur No. 34-A-39 de Neiva, Celular 3164607547. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo de cada uno de los inmuebles, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de la ciudad. El rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate conforme lo dispuesto por el

Artículo 7. de la Ley 11 de 1987, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. La audiencia para el citado remate se llevará a cabo de manera presencial, de forma que las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar al correo electrónico del juzgado cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co la respectiva autorización para poder ingresar a las instalaciones del juzgado ubicadas en el Palacio de Justicia de la ciudad de Neiva, piso 2°. Torre B, Oficina 202B, en la fecha y hora indicada. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. Neiva, 08 de abril de 2024. JUAN GALINDO JIMENEZ. Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA (HUILA) HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001-2021-00055-00, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra DIEGO ERASMO ROMERO BOBADILLA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.079.605.128, mediante diligencia del veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se programó para el SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) la diligencia de remate, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-198733 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva cuyo predio se denomina "LA ESMERALDA", ubicado en la Vereda el Encanto del municipio de Santa María - Huila, cuyo propietario es el señor DIEGO ERASMO ROMERO BOBADILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.079.605.128, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado carrera 49 No. 17-07 Carrera 49 No. 17-07 de la ciudad de Neiva -Huila, celular 3158766637, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, correo electrónico: mabava@56hotmail.com. AVALÚO: El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$96.116.750) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$67.281.725) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., el cual se concreta en la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$26.912.690) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_M2Fk-MjCNGYtMm1xMS00YwZkLWJnNWUtZGY3N214N2NIMWwEx@thr_ead.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. Expediente: 2021-00055. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición

del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS microsítio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-del-santa-maria>). En igual sentido, se informa que en el microsítio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, se elabora el NUEVE (09) DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). BRENDA CECILIA NEGRET MEJÍA Secretaria (Hay firma)

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA AVISO DE REMATE RAD. 41.001.40.03.003.2019-00632-00. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, representado legalmente por su gerente y actuando mediante apoderado judicial, la doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO en frente de ALBA ROCÍO ROLDAN ACOSTA con C.C. 39.541.853, en providencia adiada 02 de febrero de 2024, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR. Se trata de un bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-223970 ubicado en la Carrera 41 A No. 27B 32 CASA 4 MANZANA C Ciudadela Altos de San Nicolás de Neiva. El Bien se encuentra debidamente embargado y secuestrado por LUZ STELLA CHAUX SANABRIA. AVALUO. EL BIEN FUE AVALUADO EN LA SUMA DE (\$147.037.500,00). LICITACIÓN. La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa funcionario encargado a través del electrónico cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO. lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZTBkMTQwOTMjE3Yy00MWE3LWlyMjUtN2YyNDgxNzIwNzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd91%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (Diario la Nación, DIARIO DEL HUILA o en una Radiodifusora Local Sea CARACOL, RCN o HJWK), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Radicación 41.001.40.03.003.2019-00632-00 Apoderado demandante: DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO E-mail: notificacionesprometeo@aecca.co. NEIVA, DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Atentamente DANIELA ALEJANDRA PÉREZ MONJE Secretaria (Hay firma)

AVISO DE REMATE RAD. 41.001.40.03.003.2022-00356-00
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA, propuesto por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. con Nit. 860.003.020-1, representado legalmente por su gerente y actuando mediante apoderado judicial, la doctora SANDRA CRISTINA POLANIA ÁLVAREZ en frente de WILSON PERDOMO PULIDO con C.C. 7.707.847, en providencia adiaada 02 de febrero de 2024, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata del PREDIO URBANO, distinguido en la nomenclatura Carera 33B # 27C - 12 LOTE 2, Manzana 19E, del barrio Viña del Mar del municipio de Neiva, departamento del Huila, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-229950. El Bien se encuentra debidamente embargado y secuestrado por LUZ STELLA CHAUX SANABRIA. AVALUO: EL BIEN FUE AVALUADO EN LA SUMA DE (\$152.364.500,00). LICITACIÓN: La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto -POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_ZTBkMTQwOTMjM-jE3Yy00MWE3LWlyMjUjNzYyNDgxNzlwNzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fda91%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (Diario la Nación, DIARIO DEL HUILA o en una Radiodifusora Local – Sea CARACOL, RCN o HJWK), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Radicación 41.001.40.03.003.2022-00356-00. Apoderado demandante: SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ E-mail : gerencia@polaniajur.com. SECUESTRE: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, celular 316 7067685 E-mail chauxs1961@hotmail.com. Neiva, DIECISIÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Atentamente, DANIELA ALEJANDRA PEREZ MONJE. Secretaria. (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA

HACE SABER Que por auto de fecha marzo cuatro (04) del año dos mil veinticuatro (2024), se ha indicado la hora de las nueve y treinta (09:30) de la mañana del día martes treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y evaluados dentro del proceso ejecutivo que adelanta la Cooperativa COOLAC fusionada con la Cooperativa UTRAHUILCA LTDA en contra de la señora LINA ROCIO SANCHEZ MUÑOZ y JHON JAIRO BAOS MUÑOZ con radicación 4135940890012019-00018-00, a saber: Los derechos de cuota que le puedan corresponder a los demandados, respecto del predio rural denominado EL CARMEN, ubicado en la vereda Mortiño del Municipio de Isnos, Huila, con una extensión superficial de ciento noventa y nueve (199) hectáreas y mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados, cubierto en pastos, rastrojos y montes, posee matrícula inmobiliaria Nro. 206-42162 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito, alinderado de la siguiente manera: Se tomó como punto de partida el 129 donde concurren las colindancias de JUAN CHILITO QUINAYAS. NORTE, partiendo del punto 129 en dirección Oriente pasando por el punto 127 hasta el 125 con JESUS QUINAYAS EN 154 metros. De aquí vamos al punto 123 con ALFREDO ROJAS

en 79 metros, continuamos en dirección sureste pasando por el punto 121 hasta el 119, con SEGUNDO CARLOSAMA en 175 metros; continuamos en dirección pasando por los puntos 117, 113, 104, 102 hasta el 98, con ROSENDO MACIAS QUEBRADA EL Mortiño en parte al medio en 136 metros, seguimos hasta el punto 97 con zona escolar en 15 metros quebrada el Mortiño al medio. Continuamos de aquí pasando por los puntos 94, 92, 89 y 67 hasta llegar al punto 85 con EDUARDO AGUILERA quebrada el Mortiño al punto 146 en 418 metros. Continuamos pasando por el punto 82 hasta llegar al punto 93 con PABLO EMILIO RAMOS quebrada el Mortiño al medio en 161 metros, seguimos este punto pasando por los puntos 75,71 68 hasta llegar al 66 con GUILLERMO RESTREPO quebrada el Mortiño al medio, en 274 metros. De aquí pasando por los puntos 80, 56, 53, hasta el 46 con MANUEL ANTONIO NAVIA quebrada el Mortiño al medio en 299 metros. De aquí seguimos pasando por los puntos 42, 40, 39, 38, 35 hasta llegar al punto 33 con ANA LIDIA STERLING quebrada Chorrera al medio, en 412 metros. ESTE: Saliendo del punto 33 y pasando por los puntos 30, 29, 27, 24 y 22 hasta llegar al punto 19 con zanjón del Salto del Mortiño SUR, continuamos al punto 16 vamos al 13 con carretera en 141 metros. De aquí cruzamos la vía hacia el punto 14 en 16 metros. Continuamos hasta el punto 224 con JESUS SEMANATE EN 282 METROS. De aquí seguimos en dirección sureste pasando por el punto 222 hasta el 219 con ORLANDO GAVIRIA, en 280 metros. Continuamos por los puntos 218 y 216 hasta el 213 con ANTONIO NOGUERA en 172 metros, después pasando por los puntos 211, 208, 206, 199 y 197 hasta llegar al punto 195 con DIONISIO DIAZ en 497 metros. Seguimos de este punto pasando por el punto 194 hasta el 192, con LUIS ALBERTO MUÑOZ en 315 metros. De aquí pasando por los puntos 191, 187, 184, 182, 179, 176 y 174 hasta llegar al punto 170, con sucesión ORDOÑEZ en 684 metros. OESTE; Partiendo del punto 170 en dirección Noreste y pasando por los puntos 166, 164, 160, con CLEMENCIA MIRANDA en 251 metros, continuamos vía al Mortiño hasta el punto 159, en 12 metros. Continuamos pasando por los puntos 156 y 154 hasta el 151, con CLEMENCIA MIRANDA en 725 metros, de aquí pasando por el punto 144 hasta el 142, con 155 metros. Seguimos de aquí pasando por los puntos 144, 138, 135 y 131 hasta llegar al 129 con JUAN CHILITO en 412 metros, punto de partida y encierra. El bien inmueble se halla en regular estado de conservación y los derechos de cuota fueron evaluados pericialmente en la suma de ONCE MIL LONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.CTE (\$ 11.842.830). La licitación empezará el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40 % del mismo avalúo. La cual se realizara en forma virtual utilizando el programa de Microsoft Teams, para los cual el interesado deberá solicitar al Juzgado el enlace para la conexión. Para los fines y términos del art. 450 del C. General del Proceso, se expide el presente aviso de remate en la Secretaria del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Isnos, Huila, hoy veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. Copia del aviso la podrá descargar de la plataforma TYBA para la publicación por una sola vez en el Diario del Huila o la Nación.

CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA RAMOS
Secretario (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL RIVERA, HUILA. AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DE RIVERA, HUILA, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 416154089001 - 2018-00069-00, adelantado por a través de apoderado judicial propuesto por MARISOL OSSA HENAO C.C. 55.166.561 contra NELSON RINCÓN MACHADO C.C. 112.229.826 se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) del PRÓXIMO TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la práctica de la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas KLV-497, de servicio particular, marca KIA, color plata, clase automóvil, modelo 2012, línea Soul lx, cilindraje 1591, motor G4FCBH522541, CHASIS KNAJT811AC7284962 y en buen estado de conservación, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y evaluado. EL AVALUÓ CORRESPONDE A LA SUMA DE \$28.437.750. El SECUESTRE que se encuentra a cargo de la administración de este bien, es el señor VICTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, quien se ubica en la Calle 26 Sur No. 34 A - 39 de Neiva Huila, correo electrónico victorramanrique877@gmail.com, teléfono 8733170-3164607547. - La licitación comenzara a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del citado día y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de iniciada, siendo postura admisible la que cubra el equivalente al 70% del referido valor, previa consignación del 40% del mismo a órdenes del Juzgado, a la cuenta No. 416152042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A., de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharan una a una las posturas en el orden en que se envió al correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, advirtiendo que el día y hora señalada se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharan una por una en el orden en que se

envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservaran únicamente los postores. De conformidad al Artículo 12 de la ley 1743 de 2014, que modificó el Artículo 7 de la ley 11/87, el rematante deberá pagar a favor del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, el 5% de impuesto sobre el valor final de la subasta, sin lo cual no se dará aprobación a la respectiva diligencia de remate. Para los efectos del Art. 450 del C.G.P., se expide copia del mismo para su publicación por un periódico de amplia circulación en la localidad, como el diario La Nación o DIARIO DEL HUILA, en un listado que se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, hoy NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Atentamente, MAIRA ALEJANDRA PAIBA MEDINA SECRETARIA. (Hay firma)

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA-HUILA

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA a través de apoderado judicial, contra FREDY OLARTE SÁNCHEZ y FRANCY HELENA MOSQUERA SÁNCHEZ, radicado bajo el No. 410014023009 -2015-01022-00, a saber: DESCRIPCION: LOTE DE TERRENO denominado EL VOLCÁN, ubicado en la Vereda Cerro Neiva, jurisdicción territorial de Neiva, con un área de tres (3) hectáreas, 650 metros cuadrados, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-79114, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Cuenta con los servicios públicos de acueducto Veredal, energía eléctrica y alcantarillado mediante pozo séptico. El terreno es totalmente quebrado con pendientes de 4°. y 6°. Grados de inclinación, cubierto en rastrojo, y destinado para la explotación agropecuaria y sin ninguna construcción, siendo AVALUADO EN LA SUMA DE \$14.022.375,00. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de la ciudad. El rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate conforme lo dispuesto por el Artículo 7°. de la Ley 11 de 1987, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. LA AUDIENCIA PARA EL CITADO REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, de forma que las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar al correo electrónico del juzgado cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. La respectiva autorización para poder ingresar a las instalaciones del juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Neiva, piso 2°. Torre B, Oficina 202B, en la fecha y hora indicada. Actúa como SECUESTRE el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, con celular 3164607547, correo electrónico victormanrique877@gmail.com. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. NEIVA, 08 DE ABRIL DE 2024. JUAN GALINDO JIMENEZ Secretario. (Hay firma)

AVISO DE REMATE EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que dentro DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA mediante apoderado judicial Abogado DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO contra GUSTAVO LOZADA LIZCANO C.C. 12.114.244 y FLOR ANGELA PERDOMO PEREZ C.C. 36.159.435, radicado bajo el No. 410014022004 -2014-00914-00, se profirió auto que dispone: SENALAR fecha y hora a fin de llevar a cabo el remate en pública subasta del inmueble consistente en el LOCAL No. 1685 ubicado en el Primer Nivel Semisótano Piso A del Centro Comercial Popular Los Comuneros ubicado en la Carrera 2 No. 8-05/8/83 y carrera 1H Nos. 8/36/54/114 de esta ciudad, cautelado dentro del presente asunto, el que se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado, fungiendo como SECUESTRE victor Julio Ramirez Manrique (Cel. 3164607547). La base para hacer postura será el 70% del avalúo que se estableció en la suma de \$8.015.570 de conformidad con el Artículo 448 del Código General del Proceso. Inmueble con matrícula No. 200-130418, de propiedad del demandado GUSTAVO LOZADA LIZCANO. Para tal fin se fija la hora de LAS 03:00 p.m. DEL 06 DE MAYO DE 2024. LA SUBASTA comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la sede física de la secretaria del juzgado o través de mensaje de datos al correo electrónico cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. con archivo protegido con contraseña, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley. Háganse las publicaciones de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación en la localidad, DIARIO DEL HUILA o la Nación, o en otro medio masivo de comunicación, la cual se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

» La gran fiesta del libro contará con una nutrida representación tanto de autores como de actores de la cadena del libro brasileña, en la que se destaca la participación de más de 50 intelectuales afro, la más grande que haya tenido el vecino país en un evento literario internacional. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



13 y 14 de abril de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.541

Todo lo que necesita saber de una **FILBo** 2024 excepcional

Cerca de 500 invitados nacionales e internacionales, de 25 países, animarán las 20 salas de programación cultural y la robusta oferta editorial que ocupará Corferias y se tomará otros espacios de Bogotá y de Colombia, como nunca antes. Huila llega con *La Voragine*.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

La Feria Internacional del Libro de Bogotá, FILBo, organizada por la Cámara Colombiana del Libro y Corferias, anunció en su rueda de prensa oficial la totalidad de su programación para la edición 36, que comenzará el miércoles 17 de abril, y que bajo el eje conceptual *Lee la Naturaleza* tendrá a Brasil como País Invitado de Honor.

La FILBo, que estará abierta hasta el próximo 2 de mayo, ofrecerá a los visitantes más de 2.000 actividades culturales y profesionales, con cerca de 500 invitados nacionales e internacionales provenientes de 25 países, 20 salas de programación cultural y una oferta editorial que ocupará los 53 mil metros cuadrados del recinto ferial.

Y no olvide navegar esta nueva edición desde su celular, bajando la app oficial, FILBO.

Literatura y poesía para todos

Entre los invitados internacionales de la FILBo este año, sobresalen los nombres de las españolas Irene Vallejo y Rosa Montero; el argentino Eduardo Sacheri; la surcoreana Cho Nam-joo; la portuguesa Lúcia Jorge; y el también español Santiago Posteguillo, en Literatura.

En la franja de literatura infantil y juvenil, estará el japonés Satoshi Kitamura; el estadounidense Grady Hendrix; el mexicano Rodrigo Morlesin; los españoles Raquel Riba, más conocida como "Lola Vendetta" y Antonio Lorente; y el francés Guillaume Duprat. En cuanto a los autores colombianos, cabe mencionar, entre otros, a las escritoras Andrea Cote, Vanessa Londoño, Mariana Matija, Ana Lucía Caicedo y Amalia Andrade; y a Triunfo Arciniegas, Horacio Benavides, Ignacio Piedrahíta y Octavio Escobar Giraldo.

A su vez, Fredy Chikangana, Mary Grueso Romero, Claudia Patricia Silgado y Viviam Villafañá, entre otros invitados, voces vivas de la diversidad étnica y cultural del país, harán presencia en la franja de FILBo Raíces.

Huila y Neiva, en busca de La vorágine

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la FILBo la celebración del centenario de publicación de *La vorágine*, de José Eustasio Rivera, y la valiosa participación del Huila como departamento invitado; y de Neiva, como Destino Literario en la edición de este año, se han programado varias actividades destacadas como Neiva

en la FILBo, Centenario de *La vorágine*; la premiación de la XIX Biental Internacional de novela José Eustasio Rivera.

Cabe recordar que, a la entrada del auditorio José Asunción Silva, en Corferias, estará abierta al público la exposición *El árbol que devoró un mundo: los rumbos del caucho en 'La vorágine'*, organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Biblioteca Nacional de Colombia, con el apoyo de la Corporación Colombia Crea Talento y la FILBo. La muestra, que cuenta con la curaduría de Erna von der Walde y la museografía de Piedra Tijera Papel, explora el mundo de la extracción cauchera en la Amazonía durante el período que cubre la novela —aproximadamente entre 1902 y 1922— e incluye líneas de tiempo, mapas, imágenes y documentos históricos en los que se revela un panorama de la vasta región abarcada en el relato, así como las disputas fronterizas y las denuncias de las atrocidades cometidas por los explotadores del caucho.

FILBo Región, en los territorios

Con el propósito de descentralizar su oferta literaria y cultural a distintas regiones y territorios colombianos, la FILBo anunció una nutrida programación

en alianza con ferias regionales del libro; secretarías de cultura; y cajas de compensación, que hará posible que autores invitados a la FILBo en Bogotá también participen en distintas actividades en otras capitales y municipios del país.

Es así como Erna von der Walde y Margarita Serje, editoras académicas del libro *La vorágine*, una edición cosmográfica, publicado por la Universidad de los Andes, harán parte de las charlas ofrecidas en el marco de Huila vive *La vorágine*, cuya agenda está dedicada a la participación de ese departamento en la FILBo. Estas actividades, que tendrán lugar en Neiva y San Agustín, son organizadas por la Biblioteca Departamental Olegario Rivera y la Secretaría de Cultura del Huila.

También en el marco de FILBo Región, se destaca la visita de la reconocida autora española Irene Vallejo por primera vez a Quibdó. En Pasto, la programación titulada *Entre selvas y versos*, incluye eventos como *Rutas y estaciones: un diálogo nómada* entre clubes de lectura de Pasto; y las charlas *La vorágine*, una edición cosmográfica, a cargo de Erna von der Walde; y, Aurelio Arturo: el poeta de la diversidad biológica, con participación de Javier Rodríguez, entre otras.